LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 14

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días de noviembre de dos mil quince, siendo la hora 21.00, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, ROSANA CARBALLO, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR, NICOLÁS ROMERO, MARCELO SORAVILLA, GABRIL MESINGUER y RAMÓN G. CUÑA.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: VÍCTOR M. GARRIDO, MIGUEL A. GIMÉNEZ 21.02; ANÍBAL OJEDA, JOSÉ MOSCARDI 21.05; GUILLERMO GASTEASORO 21.08; ALEJANDRO SILVERA 21.38; y GARY R. FRAGA 22.05.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI 21.40; ANÍBAL OJEDA 22.00; MARCELO DÍAZ 22.05; WILLIAM CRESSERI 22.20; y JORGE CRISTALDO 23.10.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, OMAR DOS SANTOS, FEDERICO FERREIRA y MARIANA PÍRIZ.

Falta sin aviso el Edil Titular, CARLOS G. DOS SANTOS.

En uso de licencia las Edilas Titulares, MARIELA DE SOUZA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA

ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.
5º) ACTAS Nos. 9, 10 y 11.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a la consideración del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Muchas gracias, señor Presidente. En esta oportunidad me es grato hacer una breve reseña acerca de los Derechos Humanos y la importancia que tiene conocerlos, y la lucha para que se cumplan.

Hablar de Derechos Humanos en un mundo globalizado es una utopía, pues el sistema injusto, lo inequitativo y excluyente que rige en nuestra sociedad, viola permanentemente los más elementales derechos del ser humano.

El derecho a una vida digna, a una alimentación adecuada, el derecho a una salud integral, a la educación no represiva y a otros sueños que vamos construyendo día a día, pero las utopías, como dice Galeano, nos sirven para avanzar.

Compañeros, es por eso y para eso que hoy me voy a referir a dicho tema.

Quiero contarles que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en su vida. Una cifra abrumadora que refleja una pandemia de proporciones mundiales. Sin embargo, a diferencia de una enfermedad, agresores, e incluso sociedades enteras, eligen cometer actos de violencia, y también pueden decidir ponerle fin. La violencia no es inevitable, se puede prevenir, aunque no es algo tan fácil como erradicar un virus, no hay una vacuna, no hay un medicamento, no hay una cura, tampoco hay un único motivo por el que ocurre.

Para ello, las estrategias de prevención deben ser holísticas, y deben incluir múltiples intervenciones, realizar en paralelo para lograr efectos duraderos y permanentes. Para ello es preciso involucrar muchos sectores, actores y partes interesadas. Cada vez se cuenta con más pruebas sobre las intervenciones que funcionan para prevenir la violencia; desde una

movilización comunitaria hasta el cambio de las normas sociales, desde intervenciones escolares exhaustivas, centradas en el personal y el alumnado, hasta el empoderamiento económico y complementos a los ingresos junto con capacitaciones sobre la igualdad de género.

Compañeros Ediles, la prevención es el tema de 2015 para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que se celebra el día 25 de noviembre.

Esta Junta y la Comisión de Género tienen el agrado de invitarlos a concurrir a la Plaza Artigas, el 25 de noviembre de 2015, a las 18.00 horas, donde se va a leer una proclama alusiva a la fecha.

También hay un llamado a favor de la acción que se lleva a cabo durante 16 días de la campaña "Únete", para poner fin a la violencia contra la mujer.

Esperamos poder unirnos, esta Junta Departamental, la Comisión de Género y los Ediles que quieran hacerlo, e invitamos a la población de Artigas que entre a la página de Facebook, que próximamente publiquen fotos y las acciones que sucedan durante esos días, son 16 días de activismo.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia departamental de Artigas, para que se unan a nosotros.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa procederá de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles, el pasado viernes 13 se realizó en Bella Unión una actividad llevada a cabo por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para la que estaba invitada la Junta.

Nosotros estuvimos presentes, justificando la no presencia del Presidente, que estaba en otras actividades. Además, estábamos por nuestro propio interés, porque en Bella Unión se está llevando a cabo un plan piloto en el marco del Programa Cultivando Aguas Buenas, en el entorno de la cañada Santa Rosa, que hay capitales importantes para realizar mejoras en el medio ambiente, en el tema social, y para la gente que vive en ese entorno.

Para nosotros fue importantísima la serie de charlas que se dieron allí, porque estaban relacionadas a un tema que presentamos la semana pasada sobre el ciclo del agua en Bella Unión.

A esos efectos, sirvió mucho la conferencia que brindó el doctor Daniel Cataldo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad de Buenos Aires, sobre los efectos del mejillón dorado en el área del embalse de Salto Grande.

Además del mejillón dorado, se tocaron distintos aspectos de la transformación que se da dentro del embalse diferenciado nítidamente del resto de la cuenca del Río Uruguay y del Río de la Plata.

Siguiendo con la serie de conferencias, estuvo una delegación del Instituto Clemente Estable de Montevideo, de investigaciones biológicas, dos licenciadas, Gabriela Martínez de la Escalera y Susana Deus Álvarez, quienes trataron el tema de las cianobacterias, que son justamente las que producen las floraciones algales, a las que nos referíamos la semana pasada, que afectan mucho la calidad del agua y son de interés en los planteos que nosotros hacíamos para ser trasladados a OSE.

Del análisis de estas mujeres que han trabajado mucho tiempo en la zona, llegan a la conclusión de la existencia de una concentración muy grande de cianobacterias, que no se va a ir fácilmente de los alrededores de Bella Unión.

Continuamente va a haber las floraciones algales que producen efectos terribles en el agua, que la hacen intomable, por efecto de las descargas de productos químicos que se utilizan en el agro.

A lo largo del estudio ellas han comprobado efectos tóxicos de las cianobacterias en la salud humana.

Efectos tóxicos que se traducen en alergias muy fuertes, en algunos casos de inmersión, a la gente que se va a bañar donde hay esas floraciones. Y se han dado casos de coma hepático en gente que ha consumido el agua.

Son datos muy fuertes, muy graves, creo que tienen que servir de insumo para la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Defensa del Ambiente, para trabajar en gestiones ante la OSE.

Referente al tema de la toxicidad del agua, nosotros estuvimos charlando personalmente con ellas, planteándoles sobre si al tratamiento que le da la OSE al agua, que llega a la población, con cloro y carbón activado, se le quitaba la toxicidad, y ellas opinan que no, que hay que hacer estudios más profundos. O sea, es una de las tareas que hay que encomendarle a la OSE.

Por otro lado, también hubo una charla muy importante sobre los potenciales impactos ambientales del uso de agroquímicos en la cuenca del embalse de Salto Grande, que desarrolló esta temática, la ingeniera Alejandra Bozzo de la Facultad de Agronomía de la Regional Norte de la Udelar.

n la exposición analizaron varias microcuencas, algunas que tienen que ver con el arroz y otra con la caña de azúcar- Queda comprobado que la caña de azúcar es la que insume más productos químicos que son tóxicos, y van a parar al Río Uruguay. Además, no son lavadas en presencia del agua, no

son degradadas, sino que tienen efecto acumulativo, y el efecto de un solo producto suele durar 5 años, en el caso de fósforo y otros productos. Por lo cual, la situación de Bella Unión es un círculo vicioso en el tema del agua que OSE toma del río, para distribuirla a la población.

Nosotros queríamos que estos insumos se agregaran a lo que la Comisión ya tiene en Carpeta, para hacer gestiones ante OSE, por la situación de agua potable y de saneamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, daremos trámite a lo que usted ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, estamos prácticamente a dos o tres reuniones para culminar este año, que en lo personal ha sido muy importante. Quiero agradecerle a usted, señor Presidente, toda la guía que hemos tenido, la bancada y en especial quien les habla.

Quiero agradecerles a los Ediles por el nivel que siempre ha tenido la discusión, a veces se confunde la discusión política con temas personales que no tienen nada que ver, y acá hemos tenido discusiones fuertes, pero dentro de lo que corresponde a los temas políticos, evidentemente, siempre se hacen con pasión, con convencimiento, en defensa de lo que pensamos.

Queremos agradecer a los funcionarios, excelentes funcionarios. Esta es una de las Juntas que tienen menos gastos, menos funcionarios, y con una atención excelente a todos los niveles. Vemos cómo trabajan, toda la parte de Taquigrafía, Secretaría, etcétera. Quiero, entonces, dejar el agradecimiento en nombre de nuestra bancada. A los periodistas presentes, y al público presente.

Y decirle, señor Presidente, que cuando vemos la función del Plenario, donde hemos tratado tantos temas, y ahora, al estar de este lado, estuvimos en el Ejecutivo, la verdad es que estar en el Legislativo ha sido y va siendo una gran experiencia para nosotros.

Realmente, con una guía importantísima del señor Secretario General y de todos los funcionarios, que realmente nos halaga mucho por su calidad y por su comprensión de que somos nuevos en esta tarea.

El trabajo en las Comisiones, señor Presidente, lo hemos tomado con mucho respeto y mucha responsabilidad. Hemos visto, y no teníamos noción, que todos los problemas del departamento de Artigas pasan por la Junta Departamental.

Entonces, allí también quiero destacar la acción de los funcionarios y la acción de los Ediles, que con gran dedicación en todas las Comisiones están trabajando para el bienestar general de nuestra población.

Señor Presidente, quisiera también referirme al tema de las gestiones.

Para nosotros ha sido enormemente importante haber tenido, esta Junta Departamental, a través de las delegaciones, el contacto con el Gobierno nacional, partiendo desde el Codicen, donde fuimos atendidos por el Presidente, profesor Wilson Netto. La Comisión de Cultura de la Cámara de Representantes, fuimos muy bien recibidos y atendidos.

Y quiero decirle, señor Presidente, porque esto lo comentamos con los demás miembros de las delegaciones del Partido Nacional y del Frente Amplio, que creo que en nuestra gestión influimos, por ejemplo, sobre el comienzo de las obras en Artigas, que son vitales para calmar ese desempleo que hoy está reinando por diversos motivos, algunos circunstanciales, otros más importantes.

En definitiva, cuando fuimos a la Cámara de Representantes nos dijeron que todo esto estaba para 2018. Cuando hablamos con Wilson Netto, todos los representantes de las delegaciones le dijimos de la importancia de que empezaran antes, y es así que tuvimos la oportunidad de tenerlo en este Plenario al profesor Wilson Netto, quien nos confirmó que en el año 2016 empieza el liceo de Pintadito, luego el de Bernabé Rivera, el de Sequeira y la UTU en Bella Unión.

Después, la importantísima reunión que mantuvimos con el Ministro de Trabajo, realmente fue brillante, nos atendió por una hora y media, y pudimos ver una cantidad de cosas que a veces uno desconoce y solamente en el contacto personal uno las puede sopesar en la realidad.

Por ejemplo, el hecho de que hay una Comisión Intersectorial, Interministerial, o Interinstitucional, porque no es solo el Ministerio, sino que está la OPP, que está tratando el tema global de Bella Unión, en cuanto a todas las agroindustrias y ver, globalmente, qué se puede hacer allí.

Señor Presidente, además, en ese momento el Ministro Murro nos dijo: "Traten de mandar una nota urgente de todos los Partidos Políticos, los felicito que trabajen de esta manera, todos juntos", y realmente confirmó los tres meses, prácticamente, que íbamos a reclamar para Greenfrozen en el área del Seguro de desempleo.

Hoy vi que el Diputado Mario Ayala tuvo una excelente acción, creo que conjuntamente con el Diputado de Tacuarembó, Ezquerra, creo que hoy se aprobó en el Parlamento, por unanimidad, que se logre, a partir del mes de

diciembre, también, el seguro de desempleo especial, que en ese caso tiene que ver el Parlamento.

Después concurrimos a una reunión extraordinaria con la OPP, en la que conocimos a Álvaro García, que ya lo habíamos conocido en alguna oportunidad, pero muy superficialmente. Estuvimos hablando una hora y media, sobre todos los temas de Artigas, y nos vinimos con una sensación de que realmente están interiorizados de lo que estamos sufriendo, de los problemas que estamos viviendo, y de las posibles soluciones, y eso es muy importante.

Después de la charla con Álvaro García, nos envió al Coordinador General de la OPP, Fraga, no me acuerdo el nombre ahora, que también en una hora y media, dos horas, tratamos todos los puntos. Prácticamente quedó establecido que el tema Calvinor y el proyecto turístico tienen grandes posibilidades de salir. Tan es así, que el señor Intendente ya hizo el ofrecimiento para la compra de 57 hectáreas. Allí mismo surgió la idea de que luego del llamado a licitación, o de interés público, si no hay interés en hacer el pozo, que sería el propio Estado a través de un fideicomiso, de USD 1.000.000 y algo, que es lo que cuesta el pozo.

Después fuimos al PIT-CNT para tratar de hablar con las personas que estaban a cargo del Instituto Cuesta Duarte, etcétera. Allí saludamos a algunas personas, que conocimos, Vaillant, me acuerdo que fue con uno de los que estuvimos.

También, señor Presidente, estuvimos en el Banco de la República, hablamos con la parte de recuperación de activos. Hubo una gran disposición para concederle a la Intendencia la venta hasta 57 hectáreas.

Estuvimos también con el Síndico, que tiene que ver con la liquidación de Calvinor, y le pedimos el tiempo necesario para que las acciones que estamos haciendo pudieran ser llevadas a cabo.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, quiero decir algo muy personal, pero creo que fue el espíritu de toda la Comisión luego que salimos de la reunión, cuando fuimos a hablar con el Subsecretario de Defensa, que estaba allí con el Brigadier. Nos comentó dos cosas importantes, que hay un avión, el Aviocar, que puede aterrizar de noche en el Aeropuerto de Artigas, si hay necesidad, una emergencia. Concurrimos específicamente por el tema del balizamiento del aeropuerto. También está disponible, y estuvo disponible -en el accidente que hubo en carnaval en Artigas- el helicóptero sanitario.

Y muy importante, después, charlando con ellos, principalmente de parte del Brigadier, como que había posición de no acceder a nada de lo que estábamos planteando, luego cambió de posición y el Subsecretario se mostró más interesado.

Después fuimos a hablar con el Comandante en Jefe, Guido Manini Ríos, que realmente también charló mucho, estaba bien interesado en el tema, le entregamos la documentación que le habíamos entregado al Subsecretario, 7 años de trabajo de la Comisión Probalizamiento del Aeropuerto.

Realmente, señor Presidente, nos vinimos con la convicción de que el balizamiento para el Aeropuerto de Artigas va a salir.

Por tanto, señor Presidente, respetando los 5 minutos, no me da tiempo para expresar la alegría que tenemos quienes hemos ido, por lo menos así me lo han manifestado, que las acciones que ha emprendido la Junta Departamental, a través de las delegaciones, han sido muy buenas, y creo que tenemos que seguir en ese camino.

Varias autoridades, dos o tres autoridades en la conversación dicen: hay que golpear puertas, hay que venir, hay que estar, porque acá vienen no solamente de Montevideo, con todos los problemas, sino que vienen 17 departamentos más a pedir cosas como piden ustedes.

Por tanto, a veces quien más está, más cosas puede conseguir.

Señor Presidente, la alegría entonces de estos cuatro meses de trabajo, y la disposición de seguir trabajando intensamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi planteo es muy concreto, muy específico; vamos a tratar dos puntos, que entendemos nosotros de importancia.

En primer lugar, en los últimos días, en la Liga de Fútbol de Artigas, hemos recibido al señor Mario Saralegui, quien nos alcanzó un proyecto, cuyo título es “Tendiendo Redes”.

Este proyecto es tendiente a proteger y ayudar a los menores que finalizan el Baby Fútbol con 13 años, hasta los 18, 19 años que empiezan la actividad -digamos- más importante.

Son chiquilines que muchas veces no tienen ningún tipo de actividad específica, no tienen dónde practicar deporte.

La idea se plantea como una forma de sacar estos chiquilines de las actividades nocivas, por medio de otorgar infraestructura, ayudándolos con apoyo psicológico, proporcionándoles competencias permanentes.

La verdad es que nosotros creemos que es importante que la Junta Departamental se haga eco de este proyecto.

Él estaría dispuesto a venir a la Comisión respectiva, que sería la de Cultura, por eso ya vamos a pedir que el tema pase a la Comisión, para explicar ese proyecto específicamente. Incluso, con el objetivo, más adelante, de obtener una resolución y que el mismo se declare de interés departamental.

Como es sabido, es un deporte de masas, que llega a todas las clases sociales, y, sin duda, podemos lograr un gran apoyo en todos los aspectos, incluso en la parte sicológica, para alejar estos chiquilines de todas las actividades nocivas que tenemos hoy, que es la droga, el alcohol, y demás.

Otro punto importante, que ha llegado a mi conocimiento por el tema de algunos vecinos y comerciantes de la ciudad de Artigas.

Durante el gobierno anterior se jubiló el químico farmacéutico, encargado de la parte de Bromatología, el señor Pollini.

No tenemos certeza, a esta altura, de cómo este Gobierno está actuando en esa materia, si ya hay persona idónea en el tema, porque sí sabemos que el Gobierno anterior no había tomado los recaudos suficientes, después de la jubilación del señor químico farmacéutico.

Incluso, fue llamado en varias ocasiones para cumplir tareas, estando jubilado, y creemos que es un tema de suma importancia, porque hoy en día no tenemos conocimiento y certeza de que exista persona idónea controlando el tema de los alimentos.

Justamente, el Edil recién habló sobre el agua potable, tampoco tenemos conocimiento si existe persona idónea trabajando en la Intendencia, cuidando esto, que es un tema de suma importancia, ya que se refiere a la salud de nuestros ciudadanos.

Solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Intendencia, que se nos remita un informe sobre la situación de Bromatología de la Dirección de Gestión Ambiental, quién está encargado del cuidado y el control técnico de los alimentos que se están vendiendo.

Si mañana tenemos algún problema, alguna peste, o alguna cosa de esas, va a recaer toda la responsabilidad en la Intendencia departamental de Artigas.

Es fundamental, es un tema delicadísimo, por lo tanto, señor Presidente, creo que debe urgir, y que se tomen todos los recaudos necesarios por medio de la Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Buenas noches, a la Mesa, a los compañeros Ediles, a los funcionarios y al público presente.

En primer lugar, quiero referirme a un hecho trascendente que ocurrió hace dos días, precisamente el 17 de noviembre, que se cumplieron los 100 años de la Promulgación de la Ley de 8 horas para los trabajadores del Uruguay.

Realmente, es un hito a nivel de la sociedad uruguaya y del mundo entero, ya que Uruguay se convirtió en uno de los países pioneros en materia de Legislación Laboral.

Veníamos, en las postrimerías de la Revolución Industrial, de que la cuestión obrera era un tema realmente importante en Uruguay y en el mundo, pero en el Uruguay, voy a hacer mención, a partir del año 1885 ya se forma la Primera Federación de Trabajadores del Uruguay.

Luego comienzan los conflictos, por las condiciones de trabajo que implicaba 14, 16, hasta 18 horas de trabajo; niños de 10 años trabajando en condiciones infrahumanas en la industria del vidrio, a 50 grados de temperatura. Niñas de 10 años trabajando 10, 12 horas por día en la industria textil.

Eso llevó a la situación de que cuando llega el año 1911, que asume el señor José Batlle y Ordóñez, de los treinta a cuarenta mil obreros que se estima había en el Uruguay, veinte mil estaban en huelga.

La huelga comenzó por el tema de los obreros tranviarios, de los tranvías, y tuvo el apoyo de muchas Federaciones Obreras, que en aquel momento ya actuaban en el Uruguay.

Eso significaba que, prácticamente, la mitad de los obreros estaban en huelga en aquel momento.

José Batlle y Ordóñez presenta una Ley de avanzada, como muchas de las que presentó durante su período de Gobierno, la Ley del Trabajo Obrero, Nº 5.350 del 17 de noviembre de 1915.

Por eso, cumplimos 100 años, establecía las 8 horas de trabajo máximo, con 48 horas semanales, se logró un día de descanso semanal, porque no había domingo de descanso, se trabajaba los siete días de la semana.

Realmente, es un tema que como uruguayos nos enorgullece haber tenido esta Ley, ya hace 100 años, y creo que merecía unas palabras para celebrar este hecho.

En segundo lugar, quería comentarles que en relación al Congreso de Ediles, que se realizó el fin de semana pasado, si mal no recuerdo, me gustaría hacer una propuesta, que después la voy a materializar, pero quería ya informarles.

Como me enteré, y algunos compañeros también después que se llevó a cabo el Congreso, que tuviéramos como norma, previo al Congreso se informe al Plenario, a los compañeros Ediles, a los efectos de que puedan saber los temas que se van a tratar y eventualmente hacer propuestas para llevar en nombre de Artigas.

Y a la vuelta del Congreso, con un plazo razonable de 15 días, que presenten un informe de lo sucedido, de lo que se resolvió sobre lo que se trabajó, para que todos podamos estar enterados, y de esa manera trabajar, verdaderamente, como un equipo, toda la Junta, sabiendo lo que hacen los compañeros en nombre de todos nosotros.

En tercer lugar, quería comentarles un hecho, o dos hechos que sucedieron en nuestra ciudad en estos días.

En primer lugar, en el día de ayer, la alarma de bomba, que todos conocemos, que terminó en forma, realmente, diría poco seria.

Se manejó en toda la prensa, no le hace bien a Artigas ese tipo de noticia, cuando entramos en este tipo de cosas, de alarmismo.

Más allá de que no es una crítica ni a Bomberos ni al Ejército ni a la Policía, creo que se manejó de una manera alarmista, de alguna manera, condicionados por los hechos que han sucedido a nivel internacional.

En este caso, desde el punto de vista de la Junta Departamental, solicito que se envíe al Ejecutivo una propuesta de que, de alguna manera, como está legislado, se trate de averiguar quién cometió el hecho de tirar una bomba de agua a la calle. Eso no es un desecho común, eso no se debe tirar para los recolectores, quienes pasan día por medio en nuestra ciudad, cuatro veces a la semana, es para otro tipo de vertedero, y realmente, creo que es una falta de responsabilidad haber hecho eso.

Pienso que no amerita algo más grave que una amonestación, pero el ciudadano tiene que saber, de parte de la autoridad, que procedió mal, porque este tipo de cosas le hacen mal a la sociedad.

El otro tema al que me quería referir es que el domingo pasado hubo un choque muy violento enfrente al reloj de la Terminal.

Yo venía a una cuadra, llegué en el momento que caían, prácticamente, un muchacho y una muchacha. Ella, muy mal, muy mal.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.A.PORTELA.- Yo temí lo peor. Estaba despidiendo sangre por la boca, por todos lados, realmente fue un hecho lamentable. Rápidamente se llamaron a las emergencias.

Lo que quiero destacar como negativo es que el conductor del vehículo que chocó, con una violencia brutal, -sentí el ruido, llegué a ver la cola del

---

auto- se fue por la calle Manuel Oribe, hubo quienes siguieron el auto, hubo quienes vieron la chapa.

Me alarmó, o me llamó la atención, que hoy el parte policial decía que se estaba en busca del dueño del automóvil, cuando ya hace casi una semana que se sabe el número de la chapa del auto. Se sabe porque alguien lo siguió, el auto entró en un garaje, y rápidamente lo cerraron con un sol y sombra. La muchacha que lo siguió le dijo a la Policía delante de mí.

Creo que a través de Tránsito de la Intendencia, también, saber si realmente se identificó a esta persona que cometió, verdaderamente, un delito, por la violencia del choque, del impacto, y haber huido, creo que tiene que responder ante la Justicia como corresponde.

Pediría que estos dos temas, que tienen que ver con la Intendencia departamental, fueran a la Intendencia en cuanto al objeto tirado, y la identificación en tránsito.

En cuanto a lo que hice referencia a las 8 horas, solicito que se envíe la versión taquigráfica a la filial del PIT-CNT de Artigas.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. Considerando que en el departamento de Artigas una de las grandes carencias que tenemos es justamente la ocupación laboral y la instalación de industrias, hace un tiempo charlábamos con algunos amigos sobre un proyecto. Algo muy sencillo a nuestros ojos; la posible instalación de un parque industrial en el departamento de Artigas.

Está regulado por la Ley Nº 17.547, que tiene como función el incentivo fiscal para atraer a las empresas para que se instalen en el departamento de Artigas.

Podemos ver que en el Capítulo 4º de la Ley, de los Estímulos Fiscales, el Artículo 6º establece: "Estímulos de carácter nacional. Las personas físicas o jurídicas que instalen parques industriales dentro del territorio nacional, así como las empresas que se radiquen dentro de los mismos, podrán estar comprendidas dentro de los beneficios y las obligaciones que establece la Ley Nº 16.906".

Es importantísimo, ante la carencia de inversión y de instalación de empresas, ofrecerles a empresas que se radiquen en nuestro departamento, estímulos de naturaleza fiscal.

Después tenemos en el Capítulo 5º, que se refiere a la Instalación de Parques Industriales Estatales, en el artículo 8º expresa: Parques de carácter

departamental. Y dice: "Los Gobiernos departamentales podrán por sí, o asociados entre sí, instalar parques industriales en el territorio de su jurisdicción. En estas situaciones podrán gozar de los mismos estímulos establecidos en el artículo 6º…"; que son los estímulos, que hablamos hoy, que están establecidos en la Ley Nº 16.906 del día 7 de enero de 1998.

Además de fomentar la instalación de industrias en el departamento; además de incentivar que se generen nuevas fuentes de trabajo en el departamento, por medio de estos parques industriales, tenemos que también se eliminan los efectos ambientales producidos por empresas que a lo largo del tiempo se han ido instalando en zonas que hoy en día están pobladas, como en la zona de los barrios Cala e Industrial, los famosos molinos por los cuales venimos teniendo problemas hace muchísimos años, desde 1985.

Quisiera que se tenga en cuenta por parte del Ejecutivo Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente, y también a la Comisión de Obras, dada la importancia y la posibilidad que tenemos de instalar un parque industrial en nuestro departamento.

Considero que debemos pensar grande, porque toda vez que hablamos de una obra grande muchas veces dudamos de la posibilidad de que estas obras se instalen o se puedan hacer en el departamento.

Pienso que no. Pienso que cuanto más grande es el sueño debe ser más el esfuerzo, pero el mismo se puede lograr.

En otro orden, quiero referirme al tema de la accesibilidad. Todo el mundo sabe que para las personas que padecen algún tipo de discapacidad en cuanto a la movilidad se han creado rampas muy lindas en Lecueder y en distintas calles, pero no lo vemos a nivel municipal.

Yo tengo un gran amigo que me lo reclama permanentemente, Francisco Díaz.

Siempre me dice: "Para ingresar al Estadio no tengo una rampa, para ingresar al Auditorio tampoco y para ingresar a la Intendencia departamental tampoco".

Entonces, creo que además de lo bueno que se ha hecho en cuanto a la accesibilidad en las calles, se debería también dar la posibilidad de accesibilidad a estos centros que pertenecen a la Intendencia departamental.

Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis breves palabras pase al señor Intendente y también a la Comisión de Obras.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a todo lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO.- Informes de la Mesa.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por el Edil Víctor Manuel Garrido sobre su participación en la reunión de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realizado en Tacuarembó el 14 de noviembre del corriente.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido. No obstante consta en Actas.

INFORME

"En la ciudad de Tacuarembó, siendo las diez horas, se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los Sres. Ediles Titulares: Víctor Manuel Garrido (PN, Artigas), actuando en la Secretaría: Luis López (PN, Rivera), Carlos Martínez, (PN, Treinta y Tres), y Martín Pedreira (FA, Flores), quien ejerce la Presidencia; el Suplente de Edil Sr. Gerson B.Vila (FA, Canelones); y el Sr. Edil Coordinador Ángelo Panzardi.

Se procede a la designación de Presidencia y Secretaría, recayendo las mismas en los Sres. Ediles Martín Pedreira (FA, Flores) y Víctor Manuel Garrido (PN, Artigas), respectivamente.

Se intercambian ideas acerca de insertar la educación vial a las currículas educacionales públicas, de modo que signifique una materia más en la formación de niños y jóvenes, resolviendo solicitar a la Mesa, se sirva reflotar el tema en archivo, que fuera tratado en año 2010-2011.

Se resuelve solicitar a la Mesa remitir a esta Comisión datos de estadísticas de siniestros de UNASEV, para la próxima reunión.

Se resuelve plantear evaluación jurídica, sobre el tema UBER, a nivel de bancadas de cada Junta Departamental.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la reunión. Martín Pedreira (FA, Flores) Presidente, Víctor Manuel Garrido (PN, Artigas) Secretario".

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por el Edil Jorge Ferrari sobre su participación en la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realizado en Tacuarembó el 14 de noviembre del corriente.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido. No obstante consta en Actas.

ACTA Nº 1

En la ciudad de Tacuarembó, a los 14 días del mes de noviembre de dos mil quince , se reúne la ***Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca*** del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los Sres. Ediles Nicolás Masseilot (Partido Nacional-Paysandú); Alcides Abreu (Partido Nacional- Lavalleja); Joaquín Souza (Frente Amplio-Salto); Jorge Ferrari (Frente Amplio – Artigas y Leonel Silva (Partido Colorado-Soriano) y la Coordinadora de la misma, Sra. Elizabeth Rodríguez (Partido Colorado-Rivera), asistidos en secretaría administrativa por la funcionaria Eva López de la Junta Departamental de Tacuarembó.

1- Se designa como Presidente ad-hoc al Sr. Nicolás Masseilot y Secretario al Sr. Jorge Ferrari, por unanimidad de Ediles presentes.-
2- En primer término se resuelve solicitar para la próxima reunión las actas de comisión del período anterior a efectos de continuar con el estudio de temas que hayan quedado pendientes.
3- No habiendo asuntos en carpeta se propone, por parte de Ediles de los Departamentos de Soriano y Salto intercambiar información y opiniones acerca de la situación del sector lechero de esos departamentos con respecto a la Empresa láctea INDULACSA, referente a los precios que paga a productores, los cuales no cubrirían los costos de producción poniendo en riesgo el futuro de la actividad, en detrimento de productores y trabajadores de la misma. Resolviéndose solicitar a la Mesa que invite para la próxima reunión de esta comisión del día sábado 12 de diciembre, hora 10:00, en la ciudad de Durazno, a representantes de la Empresa INDULACSA, trabajadores y productores lecheros remitentes a la misma.(Se adjunta datos y contactos de los mismos).
4- Se designa para la lectura de la presente acta al Edil Sr. Nicolás Masseilot y/o al Edil Sr. Leonel Silva.

Siendo la hora 11:50 y no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión.
Por la Comisión: Nicolás Masseilot, Jorge Ferrari, Joaquín Souza, Leonel silva, Alcides Abreu, y la Coordinadora, ELIZABETH RODRÍGUEZ.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Hay solo estos informes de los compañeros Ediles que concurrieron al Congreso.

Voy a pedir a la Mesa si puede reiterar a los compañeros Ediles -ya está aprobado- que cada vez que regresen del Congreso hagan un informe

escrito para que sepamos, un poco lo que decía también el compañero, lo que se trató. Es norma y está aprobado ya.
Le voy a pedir a la Mesa que reitere.
SR.PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.
Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Asuntos Laborales, informes 3 y 4.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASUNTO Nº 2015/0522. FUNCIONARIOS FÁBRICA TEXTIL-"FAMA". Nota de fecha 8/9/2015. Solicitan se gestione una entrevista con la Comisión de Asuntos Laborales de esta Corporación.

INFORME Nº 3

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".
Artigas, 16 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0392. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 31/7/2015. Remite a la Comisión de Asuntos Laborales copia de documentos, a efectos de realizar un aporte sobre algunos temas de Seguridad Social.

ASUNTO Nº 2015/0411. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 27/07/2015. Remite Actas aprobadas en reuniones del Directorio del BPS, para que las mismas pasen a la Comisión de Seguridad Social.

ASUNTO Nº 2015/0759. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Oficio Nº 587/2015. Remite versión taquigráfica de las palabras del Edil señor HEBERT MÁRQUEZ y copia del Manual de Prevención y de Acciones frente a Accidentes Laborales en Plantas de Acopio y Silos.

INFORME Nº 4

"Habiéndose resuelto crear un archivo de normas de interés laboral, la que está a disposición de los señores Ediles, se resolvió pasar copia de los presentes expedientes al mismo. Cumplido, archívese".
Artigas, 16 de noviembre de 2015.
SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, informe 41.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO Nº 2015/0700. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/1617/2015 de fecha 22/04/2015. Resolución Nº 8042/015, remite a consideración la solicitud de exoneración total de la deuda generada por tasas municipales del padrón urbano Nº 3945 del Municipio de Bella Unión, presentada por la Comisión Directiva de la APJEBU (Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión), desde la 2ª cuota del 2014 hasta la fecha.

INFORME Nº 41

"La Comisión aconseja al Plenario devolver el expediente, solicitando al Ejecutivo Comunal que por Resolución exprese claramente sí solicita la condonación de deudas de Contribución Inmobiliaria y Tasas y sí solicita la exoneración de Contribución Inmobiliaria, para el futuro".

Artigas, 16 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 43.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE

ASUNTO Nº 2015/0158. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Oficio Nº 186/2015 de fecha 6 de abril de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil DANILO ONESTI referente al tema "Un proyecto de muerte; reapertura de la vieja cantera de AFE en Joaquín Suárez, Canelones: el Aratirí Canario".

INFORME Nº 43

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 18 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe 43 de la Comisión de Tierras, que se les hizo llegar a los señores Ediles esta noche.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.**

ASUNTO Nº 2015/0280. **DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**. Oficio Nº 07 de fecha 18 de junio de 2015. Remite adjunto Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas, Ejercicio 2014.

ASUNTO Nº 2015/0389. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 24 de julio de 2015. Remite informe de hallazgos resultantes de los trabajos de auditoría practicados en relación a la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2014.

ASUNTO Nº 2015/0728. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 7794 de fecha 08 de octubre de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2014, expidiéndose en los términos del Informe de Auditoría que adjunta al presente.

INFORME Nº 42

"La Comisión aconseja al Plenario aprobar la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas, Ejercicio 2014, teniendo en cuenta el Informe del Tribunal de Cuentas de la República y el Informe del Cr. de la Corporación, Ec. Rodney Green, el cual se transcribe con respecto a cada uno de los puntos de la observación del Tribunal de Cuentas:

Punto 1.

Como ya es de vuestro conocimiento, el Tribunal de Cuentas de la República entiende que las partidas recibidas por los Sres. Ediles, se deben rendir cuenta en forma documentada y no acepta el mecanismo previsto en norma presupuestal vigente.

Punto 3. Punto 7. Punto 8.

Al no ser aceptado el mecanismo de rendición de cuentas de las partidas, ninguna va a cumplir con dicha condición y por lo tanto tampoco van a cumplir con los plazos. De lo mismo entienden, que las partidas no fueron imputadas en el rubro renglón correspondiente y en cuanto al punto 8, que tampoco fue comunicado como hallazgo, lo que podría faltar sería el origen que es la documentación.

Queremos dejar nuestra opinión en cuanto a estos tres últimos puntos, en lo que a la actuación de la contaduría refiere respecto al control presupuestal, entendemos que no es correcto ya que la norma presupuestal

entró en vigencia a partir de la culminación del proceso constitucional previsto, por ende está vigente, y en la misma se establece dónde va a ser imputado y cómo se rinde cuentas y por lo tanto se dio cumplimiento a la norma.

Punto 2.

En el transcurso de la auditoría efectuada no se informó como hallazgo lo establecido en este punto. No obstante, revisando información remitida, se detectó la siguiente situación: las partidas por los distintos conceptos que se entregan a los Sres. Ediles se hacen con copia donde una queda en la contabilidad y la otra se entrega al Edil como constancia, salvo que el Edil no la retire y en ese caso se archivan ambas vías. La que queda en la contabilidad tiene la intervención del Contador Delegado aunque la otra no ya que es una constancia. Por error en algunos casos se fotocopió esta última. Los documentos y el papel soporte son numerados correlativamente.

Punto 4.

En cuanto a este punto, se planteó en reiteradas oportunidades, en forma conjunta con el Contador de la Intendencia, un mecanismo con este efecto, siendo negativa la respuesta de los técnicos, por lo que se ha mantenido en los informes. Ahora tenemos la norma que nos habilita a dar de baja dichas deudas.

Punto 5.

Este punto nos enteramos en este momento ya que no fue comunicado en los hallazgos. Se revisará y verificará dicha existencia y de comprobarse se ajustará el mecanismo. En las reposiciones de caja chica se da esa situación.

Punto 6.

En su momento, se previó que el gasto en diciembre sería menor por la menor actividad de la Corporación, por lo que no se entendió necesario realizar un refuerzo de rubro.

Posteriormente resultó un gasto mayor y fue insuficiente el crédito correspondiente, pero ya no había tiempo para realizar el ajuste.

Punto 9.

La Junta Departamental cuenta con inventario actualizado a la fecha correspondiente, pero no valuado.

Punto 10.

Se ha informado en otras oportunidades respecto a este punto, siendo lo medular el costo beneficio. La Intendencia no cuenta con contabilidad patrimonial y la de la Junta, de muy escasa significación económica.

Punto 11.

En lo referente al número de arqueos, informe jurídico de juicios y detalle de contratos de arrendamiento de obras y servicios, se diligenciará dicha información.

En cuanto a la identificación de acreedores, se utiliza conceptos como montepío e IRPF y no BPS, lo cual se puede agregar aunque en algunos organismos esto puede traer problemas como es el caso de Retenciones Judiciales. En cuanto a la antigüedad, en realidad se informa, lo que pasa es que se generan las planillas en Excel y cuando es cero, queda un guión.

Se recaudó el día 30/12 y el pago normalmente se hace del primero al diez. Se proveerá la aclaración correspondiente. En cuanto a las conciliaciones bancarias, un funcionario las realiza, y es controlado por el suscripto. Se proveerá dicha constancia.

Punto 12.

Acá tenemos distintas interpretaciones sobre los literales F) y G) del Art. 4 del Decreto 3019/2011. Esto fue informado en los hallazgos, se expresa "… la Resolución de la Junta Departamental Nº 3019/11, en su Artículo 4to., Literales F y G, establecen una partida ÚNICA y NO MENSUAL por tales conceptos,…" siendo claro que en ningún momento la norma referida se expresa en esos términos, lo cual no es menor la incorporación de dicha expresión.

Punto 13.

Dichas Resoluciones no fueron comunicadas al TCR por haberse traspapelado la documentación. Todos los años se realiza trasposiciones similares dependiendo de si los uniformes que se van a adquirir incluye o no calzados.

Sin más, saluda a Ud. atte., Cr. Ec. Rodney L. Green, Asesor Contable.

Artigas, 16 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe número 42 de la Comisión de Hacienda, que origina resolución.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.377.

VISTO: El Dictamen del Tribunal de Cuentas, respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental, correspondiente al Ejercicio 2014.

CONSIDERANDO: El Informe proporcionado por el Asesor Contable de la Corporación Ec. Rodney Green, con respecto a cada uno de los puntos de la observación de dicho Tribunal.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 42 de la Comisión de "Hacienda,…" de esta Corporación.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO Nº 2015/0782. UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA). Nota Nº 971 de fecha 05/11/2015. Contesta Oficio Nº 436/2014 a través del cual se remite inquietud por los reiterados cortes de energía eléctrica que afectan a nuestro departamento. Remite informe elaborado por los asesores técnico y jurídico del mencionado Organismo.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 782

ASUNTO Nº 2015/0783. COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES. Nota de fecha 16/11/2015. Solicitan que el Proyecto de "PACKING HORTIFRUTÍCOLA EN BELLA UNIÓN", remitido por trabajadores de la Empresa Greenfrozen, sea derivado a su Comisión.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 783

ASUNTO Nº 2015/0784. CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES – MIDES. Nota de fecha 12/11/2015. Invitación para participar en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, donde se presentará el "Plan de acción 2016-2019 Por una Vida Libre de Violencia de Género con una mirada generacional", a realizarse el próximo 25 de noviembre del corriente.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO Archivo Nº 784

ASUNTO Nº 2015/0785. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio Nº 438/2015 de fecha 10/11/2015. Remite

---

comunicación sobre la iniciativa de diferentes ONG del país, que se encuentran abocadas a la organización del ENCUENTRO REGIONAL SUR, Sociedad Civil y Gobiernos Departamentales a realizarse el próximo 12 de diciembre del corriente año.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 785

ASUNTO Nº 2015/0786. **TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio Nº 8414 de fecha 28/10/2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión de la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de agosto y setiembre de 2015, por un importe total de $258.170.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 786

ASUNTO Nº 2015/0787. **EDIL JORGE CRISTALDO y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR.** Nota de fecha 12/11/2015. Ante gestiones realizadas en la Intendencia Departamental para viabilizar la "INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE BIENESTAR ANIMAL" y visto que la respuesta recibida es que debe ser iniciativa de la CONAHOBA, solicitan se remita nota a diferentes Organismos competentes en el tema.

- A OFICIOS Archivo Nº 787

ASUNTO Nº 2015/0788. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio Nº 556/2015 de fecha 10/11/2015. Contesta Oficio Nº 744/2015 a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial..." solicita copia del compromiso firmado entre la Intendencia y la Cooperativa COGRUART. Remite copia del mismo.

- COM."...ORDENAM. TERRITORIAL." Archivo Nº 788

ASUNTO Nº 2015/0789. **INTENDENCIA DE ARTIGAS.** Oficio Nº 544/2015. Contesta Oficio Nº 668/2015 a través del cual el Suplente de Edil RUBEN SALVADOR solicita información sobre la cantidad de personas que se encuentran amparadas a la Ley Nº 18.651, relacionada a la protección integral a las personas con discapacidad. Remite informe producido por la Dirección de Recursos Humanos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 789

ASUNTO Nº 2015/0790. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 539/2015. Contesta Oficio Nº 081/2015 a través del cual la Edil Mtra. MARIELA DE SOUZA, solicita pedido de informes sobre maquinaria nueva y usada que tiene a disposición la Comuna. Remite informe producido al respecto.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 790

ASUNTO Nº 2015/0791. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 537/2015 de fecha 06/11/2015. Contesta Oficio Nº 518/2015 a través del cual se reitera pedido de informes realizado por el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA, referente a inventario de maquinaria existente a la fecha, indicando tipo, marca, año, adquisición y destino.
Remite relevamiento completo de la maquinaria y vehículos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 791

ASUNTO Nº 2015/0792. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 542/2015 de fecha 06/11/2015. Contesta Oficio Nº 102/2015 a través del cual el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA solicita información sobre el inventario de maquinaria existente a la fecha, indicando tipo, marca, año, adquisición y destino. Informa que dicha solicitud fue contestada en el Expediente 17/4590/2015.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 790

ASUNTO Nº 2015/0793. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 538/2015 de fecha 06/11/2015. Contesta Oficio Nº 762/2015 a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA se refirió al nuevo servicio de transporte colectivo los días de semana y los domingos, en horario nocturno, para las zonas de Cerro Ejido y Centro Poblado Pintadito. Remite copia del informe realizado por el Encargado de División Tránsito de la Comuna.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 793

ASUNTO Nº 2015/0794. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (DINAMA). Fax de fecha 11/11/2015. Remite solicitud de Autorización Ambiental previa presentada por MAGALI SOCIEDAD AGRARIA DE RIEGO para su proyecto Represa Capivara a ubicarse en los padrones 899, 4314, 2849, 2852 y 2848, departamento de Artigas.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N º 794

ASUNTO Nº 2015/0795. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 554/2015 de fecha 10/11/2015. Contesta Oficio Nº 635/2015 a través del cual el Edil Lic. GUILLERMO GASTEASORO, solicita información relativa a los ceses generados en la anterior administración y las correspondientes resoluciones dictadas a esos efectos. Remite fotocopia de lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 795

ASUNTO Nº 2015/0796. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 541/2015 de fecha 06/11/2015. Contesta Oficio Nº 747/2015 a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial...", abocada al estudio del planteamiento realizado por el Prof. Gustavo García, solicitó información si la Intendencia cuenta con algún terreno para que el deportista Henry Borges pueda construir su vivienda. Informa que no cuenta con una cartera de tierras y estudiará el caso para posibles planes de viviendas a realizarse en el futuro.
- COM."...ORDENAM. TERRITORIAL." Archivo Nº 796

ASUNTO Nº 2015/0797. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 568/2015 de fecha 3/11/2015. Contesta Oficio Nº 720/2015 a través del cual la Edil BETIANA RODRÍGUEZ solicita información sobre un acuerdo o convenio existente entre la Intendencia y el Regimiento de Caballería. Remite informe producido por la Dirección de Infraestructura Vial.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 797

ASUNTO Nº 2015/0798. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 6665 de fecha 10/11/2015. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante GUSTAVO DA ROSA, a través de las cuales hace referencia a que en nuestro país una de las primeras causas de muerte es la siniestralidad vial.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 798

ASUNTO Nº 2015/0799. **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.** Oficio Nº 429 de fecha 10/11/2015. Remite exposición de la Edil GRACIELA FERRARI a través de la que se refiere a: "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país""
- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo Nº 799

ASUNTO Nº 2015/0800. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Oficio Nº 618 de fecha 10/11/2015. Remite Resolución adoptada en Sesión Extraordinaria en la que se recibió en régimen de Comisión General a representantes del Gremio de Judiciales, rechazando enérgicamente la posición de "presupuesto cero" del Poder Ejecutivo.
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 800

ASUNTO Nº 2015/0801. COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES. Nota de fecha 16/11/2015. Integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, solicitan el pase a dicha Comisión del tema sobre lo relativo al Artículo 8 de la Ley Nº 16.713, sobre revocaciones de las AFAP.
- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo Nº 801

ASUNTO Nº 2015/0802. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 34/40173/2011 de fecha 05/08/2011. Rectifica el VISTO de la Resolución Nº 7112/015, referido a la exoneración solicitada por el Promuseo de la ciudad de Bella Unión, donde erróneamente estableció el padrón Nº 2275, cuando debería ser el padrón de Bella Unión Nº 3178.
- HACIENDA PREVIO INF. ASESOR Archivo Nº 802

ASUNTO Nº 2015/0803. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4570/2015 de fecha 21/09/2015. Resolución Nº 8152/2015 de fecha 16/11/2015, a través de la cual solicita autorización para retirar quebranto de caja depositado en el Banco Hipotecario, atendiendo la solicitud del funcionario DANIEL SUÁREZ GONCALVEZ.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 803

ASUNTO Nº 2015/0804. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4984/2014 de fecha 09/10/2014. Resolución Nº 8174 de fecha 17 de noviembre de 2015. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el inmueble situado en calle Venezuela 1415- padrón Nº 2887, manzana Nº 307, fracción Nº 5- Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión, a favor de la señora MARCELA JANET ANTÚNEZ VAUCHER.
- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR Archivo Nº 804

Pasamos a los asuntos entrados de última hora.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/805**.- Bancada de Ediles del Frente Amplio, Nota de fecha 19 de noviembre de 2015.

"Por intermedio de la presente solicitamos a usted, el tratamiento sobre tablas con carácter de grave y urgente de la Resolución municipal Nº 8077 del año 2015, a través de la cual se adjudica en carácter de comodato, parte del predio municipal que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina, para el proyecto deportivo, social, el "Paseo Fútbol".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento del asunto que se ha dado lectura.

Si no hay objeciones pasamos a votar si se trata o no.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(16 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente, para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, yo no voté el tratamiento sobre tablas, porque, en este sentido, el Intendente, el Gobierno departamental, de acuerdo a la Ley Nº 9.515, artículo 35, apartado 10, tiene facultades para hacer lo que hizo.

Es un proyecto que habla muy bien, de acuerdo a la resolución que aportó el compañero Edil del Frente Amplio, siempre está muy bien informado.

Por supuesto, ahora, en estos momentos se pueden conseguir las resoluciones, en otra época teníamos que esperar, a veces, años, para conseguir copia de alguna resolución; 2 o 3 años atrás.

Todavía estamos esperando alguna resolución. Ahora, por suerte, se consigue muy rápido, y eso habla bien de la transparencia del Gobierno Departamental.

Como les decía, la Ley Nº 9.515, artículo 35, apartado 10, dice expresamente que si no tiene una duración mayor al mandato, puede celebrar el contrato que celebró.

En ese sentido, creemos que no hay ninguna urgencia extrema como grave y urgente para tratarlo, sí, de repente, pasar a una Comisión para estudiar el tema, o pedir informes, ningún problema, pero tratar sobre tablas, con la urgencia que lo han expresado, nosotros creemos que no.

No nos vamos a abocar a la discusión del tema, por eso nosotros votamos negativo, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, estos temas hay que discutirlos.

Nos ha tomado por sorpresa, justamente, en el mismo sentido que lo dice el Edil preopinante, nos parece que tenemos que tener tiempo.

No sé si este es el momento, pero nosotros no podemos permanecer indiferentes a un hecho que nos llega, que no conocemos, por lo tanto, votamos afirmativamente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a la consideración del tema.

(Interrupciones)

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. Me parece que nuestra función de Ediles de la Junta Departamental es estar atentos, fundamentalmente cuando hay determinaciones por parte del Ejecutivo que nosotros entendemos que, en este caso, esta Resolución es muy clara.

Se hace un comodato, no pasa por la Junta Departamental, es muy claro el Artículo 273 de la Constitución, y la Ley Orgánica Municipal en varios de sus artículos, este tema tiene que pasar a la Junta Departamental, no se hizo en este caso.

Acá se otorga un comodato en forma muy acelerada -y lo que decimos podemos probar-, más allá de que el fin pueda ser muy loable cuando hablamos de fútbol, cuando hablamos de darles esas posibilidades a los artiguenses, hay que tener claro que es una empresa.

Esta concesión tiene un fin que es el lucro, más allá de que tenga alguna contrapartida.

Para nosotros, y para la población en general, estas situaciones tienen que ser clarificadas. Se tiene que dar la información que corresponde, y se tenía que haber hecho, a nuestro entender, de otra forma, de otra manera.

Repito; esto fue muy acelerado. Yo estoy en condiciones de decir que la nota entró el 2 de octubre, que el mismo 2 de octubre el Encargado de Deporte estuvo de acuerdo, y ahí corrió un plazo muy breve, y el 28 de octubre, por la Resolución Nº 8077, se le otorga a esta persona esa concesión, por todo el período.

Es importante para nosotros, como Ediles, y para la población, tener en claro que son concesiones de algo que es público, que es de todos.

Repito, esta es una empresa que va a lucrar, más allá de que pueda hacer alguna inversión, va a lucrar.

Entonces, entendemos que lo fundamental para este tipo de temas es que el Poder Ejecutivo tenía que haber hecho otro procedimiento, tenía que haber elevado el planteo, lo hubiésemos recibido, hubiese pasado a la Comisión respectiva, lo hubiésemos tratado como corresponde, como han planteado algunos Ediles, pero no se hizo de esa forma, se le dio en forma -repito- muy rápida, no llegó a 30 días.

Eso habla a las claras que el procedimiento es incorrecto, no está amparado al Artículo 273 de la Constitución y algunos apartados de la Ley Orgánica Municipal.

Entonces, es lo que hemos planteado, que el tema se analice, por supuesto, una vez finalizado el intercambio que estamos haciendo, estos temas son importantes. Es la función que tenemos, controlar, hacer el control del Gobierno.

Cuando se cometen errores de esta naturaleza, sorprendentes a esta altura, a pocos meses del inicio del Gobierno Departamental, pero siempre digo que detrás de un error también puede haber una corrección, y quizás la Junta Departamental, así como nosotros ya hemos cometido un error…

Voy a señalar uno que cometimos, que fue al Ejecutivo y se impugnó, el tema de taxis que votamos en esta Junta. El Ejecutivo lo vetó, vino a la Junta, nosotros vimos que habíamos cometido un error y arreglamos el tema. Bueno, acá es a la inversa.

Nosotros lo que estamos planteando aquí es que tiene que haber, por parte del señor Intendente y de su equipo de Gobierno, un replanteo de esta Resolución, y cuando llegue el momento preciso, después que se analice, que se intercambie entre todos los Ediles, vamos a hacer una moción en concreto.

Reitero: acá hay un error grave de parte del Ejecutivo, nosotros creemos que son espacios públicos, que tiene que ser considerado por toda la población, que todos los artiguenses tienen que tener las mismas posibilidades, que no pueden ser concedidos en forma tan directa y de esta forma sin hacer los llamados respectivos, sin analizar los temas. Y ver si realmente beneficia al conjunto, que es por lo que tenemos que velar aquí.

Aquí tenemos que velar por el conjunto de la población, no por intereses personales o particulares, por interés de todos.

Y repito; detrás de esto hay una empresa que va a lucrar con este proyecto, que tiene aristas desde el punto de vista deportivo que muchas veces nos puede llamar la atención.

Es distinto cuando lo puede hacer una ONG, una Cooperativa, es diferente, no hay un lucro detrás, acá hay una empresa que va a lucrar.

Es lo que estamos planteando, señor Presidente, en esta primera intervención. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continúa a consideración de los señores Ediles.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, nosotros vamos a mocionar que sobre esta Resolución se le haga la apreciación debida al Ejecutivo, y si consideran que el tema siga adelante, que sea tratado por la Comisión respectiva o las Comisiones respectivas de la Junta.

Era eso, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Como es un tema bastante técnico, voy a mocionar que pase a la Comisión que corresponda para que lo trate, y si es necesario invitar a algún representante del Ejecutivo, que así se haga, para interiorizarse bien. Incluso, para poder obtener copia del contrato y del proyecto en sí, porque por lo que leemos acá es muy escueto.

Entendemos que debe de ser bastante loable el fin, porque es apostar al deporte, en este momento que, digamos, el deporte pasó a ser una prioridad en las sociedades.

Sugiero que el tema pase a la Comisión para que lo estudie detenidamente y después eleve un informe al Plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Nosotros escuchábamos, y habíamos leído la Resolución; creo que algunos compañeros, con todo respeto, equivocaron el concepto.

Nosotros acá no estamos planteando lo importante o el efecto que pueda tener ese emprendimiento en la sociedad artiguense, para nada.

Lo que nosotros cuestionamos es el mecanismo que utilizó el Ejecutivo para esta concesión, y hasta ahora estamos esperando que nos diga dónde dice en la Constitución, en la ley, donde sea, que se puede hacer sin el pasaje por la Junta Departamental. Ese es el cuestionamiento central.

En cuanto a lo otro, y tal vez estamos totalmente de acuerdo con la necesidad, no de ese emprendimiento deportivo, sino de muchísimos emprendimientos deportivos en todo el departamento.

Por eso, con toda modestia, quería plantear que no nos fuéramos por las ramas y discutiéramos concretamente lo que, en nuestra modesta opinión, se violentó, por un error o por lo que fuera, la norma. Debe pasar.

Ya en esta Legislatura hemos tenido antecedentes que, sobradamente y con toda razón, cuando se planteaban distintos puntos que no cumplían las normas, porque como a veces insistimos, en broma, que las normas están para cumplirlas a rajatabla.

En ese sentido, reiteramos que nos preocupa el hecho que haya ocurrido de esa forma, y es por eso que queremos que se revierta en forma inmediata el procedimiento.

No entramos, reitero, en el fondo de la cuestión, en el fondo de lo que se va a hacer allí por parte de estos hermanos Xavier de Mello, que fueron los rápidos, veloces y eficientes adjudicados en esta situación.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa el tema a consideración.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Gracias, Presidente. Parte de lo que quería manifestar lo han dicho otros Ediles. De cualquier manera, quiero recalcar que a nosotros, en primera instancia, nos causa una tremenda sorpresa, conociendo como son los trámites en la Intendencia, en esta, en las anteriores y en las anteriores.

Un asunto, una nota, un petitorio de una supuesta empresa -porque se habla que estos señores van a crear una empresa con un nombre determinado-, que hace una solicitud el día 2 de octubre, ese mismo día pasa por Reguladora de Trámites, qué sé yo. Luego, el 2 de octubre el Secretario General le da pase al Encargado de Deportes, y ¡vaya sorpresa! que el 2 de octubre el Encargado de Deportes elabora un informe muy escueto, muy escueto, y nos cuesta creer que un emprendimiento, una iniciativa de esta naturaleza, que involucra parte de una manzana de propiedad municipal, no tenga un tratamiento más pormenorizado, más detallado, aunque más no sea para disimular un poco que esto realmente estaba ya como prearmado para que saliera en tiempo récord.

No sé si todos saben, pero en la propuesta que se hace dice: “la creación de una empresa para funcionar en un predio municipal”. Y dice: “básicamente el proyecto será para arrendar a particulares las canchas, para venta de publicidad en estas y para servicio de venta de bebidas y refrigerios a los usuarios, generando retorno económico a los inversores y teniendo como una contrapartida beneficio social”.

Beneficio social en el que se prevén diez horas semanales a actividades para jóvenes carenciados.

Reitero lo que manifestaron casi todos los Ediles, este proyecto es realmente muy interesante, no estamos para nada en desacuerdo con que se desarrolle un emprendimiento, una iniciativa de esta naturaleza. Y más pensando como futbolero, que sea para incentivar aún más la práctica del fútbol en nuestro departamento, pero realmente nos sorprende la liviandad con la que se ha tratado, sorteando aspectos que son, por lo menos, convenientes que se lleven adelante.

Seguramente si esto hubiera pasado por la Junta Departamental iba a tener la unanimidad, y, seguramente, conociendo bastante la capacidad de los Ediles que integramos esta Junta, se hubieran hecho aportes muy interesantes, aportes que irían a mejorar el carácter de esta iniciativa.

Reitero, me parece que sí, que debió haber pasado por esta Junta, haber sido aprobado por esta Junta este comodato, hubiera sido muy bueno, y no hacer una cosa a las apuradas, en tiempo récord. En que la Resolución que dicta el Ejecutivo no es ni más ni menos que transcribir gran parte de lo que está escrito en la solicitud de los empresarios.

Es una trascripción, en los Vistos, Resultandos y Considerandos, de lo que estaba en el petitorio. O sea, realmente es una iniciativa que hay que apoyar, pero creo que nos merecemos, en el departamento y en esta Junta, que cada uno cumpla con los requisitos y las obligaciones que debemos cumplir.

Por tanto, muchas gracias y comparto también la posibilidad de que pase a la Comisión de Deportes, más allá de que del Ejecutivo puedan presentarse, podamos convocar a quienes nos puedan ampliar cómo fue el procedimiento de este asunto.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continúa a consideración de los señores Ediles.

A través de Secretaría se dará lectura a las mociones presentadas.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada por el Edil Carlos Signorelli: "Que sea tratado por las Comisiones competentes de la Junta".

Es la misma moción del Edil Miguel Giménez.

Moción del Frente Amplio: "En consideración a las facultades correspondientes, el llamado a Sala del señor Intendente Departamental a los efectos de considerar el tema planteado".

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Bastan los 11 votos del Frente Amplio para hacer esa convocatoria.

Quiero hacer esa precisión a la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias por la aclaración, señor Edil.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- ¿Por qué hice la moción que pasara a la Comisión correspondiente para que se obtuviera la mayor cantidad de información posible y dada la importancia del proyecto?

Leyendo la Ley Orgánica, Sección 3, que se refiere a las potestades del Intendente Departamental, en su artículo 10º, dice: "Serán potestades del Intendente Municipal celebrar contratos sobre la Administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros, si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato, o cuando el monto del contrato exceda $ 2.000".

Como es bastante escueto propuse que pasara a la Comisión para obtener mayor información. Dice: "El Intendente Departamental de Artigas; Resuelve: Adjudicar en carácter de Comodato a partir del día de su notificación a los señores: escribano Felipe Xavier y Mauro Xavier de Mello, y por el término del presente mandato, parte del predio Municipal que forma la manzana…"; y especifica.

Entonces, no le veo ninguna irregularidad, pero creo que es necesario que obtengamos mayor información, porque me parece que es un proyecto importante.

Por tanto, mociono que el tema pase a la Comisión de Deportes, para obtener, incluso, una copia del proyecto, porque de repente puede ser un proyecto bastante importante, y nosotros en vez de tener una cantidad de troncos y leña, como tenemos hoy allí, que realmente deja una mala imagen a quien va entrando a nuestra ciudad. Uno mira hacia abajo y ve aquella cantidad de basura, de mugre, porque se tomó como lugar para hacer leña prácticamente, contiguo a las excanchas de Padel que se habían construido, que se le dé un buen provecho; hasta sirve para hermosear el Paseo 7 de Setiembre.

Con esa finalidad expresamos que la Comisión trabaje y si es necesario que se invite a los Directores correspondientes, o a quien sea, para interiorizarse bien del tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, solamente me cabe una duda; tratándose de un predio municipal la Comisión competente para entender del tema sería la de Tierras, Ordenamiento Territorial y Defensa del Ambiente, y no así la Comisión de Deportes, ya que no se trata del deporte en sí, sino de la concesión de un predio.

Por tratarse de la concesión de un predio, la competencia para el estudio de este tema, con las disculpas de contrariar la opinión de los dos compañeros, tanto del Edil Ferrari, como del Edil Giménez; considero que la Comisión competente a estos efectos…

(Interrupciones del señor Edil Miguel Giménez)

… es la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Defensa del Ambiente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, estamos de acuerdo con lo manifestado por el Edil Marcelo Silva.

Nosotros creemos que nuestro Partido tuvo buena intención en votar el tratamiento de este asunto, en el sentido de que queríamos más información, queríamos colaborar con este proyecto y darle todo lo que nosotros creemos que debe tener.

Creo que es un derecho que tiene el Frente Amplio de pedir la presencia del Intendente en Sala, y han manifestado que con los 11 votos les basta.

Bueno, que tengan los 11 votos entonces.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a los funcionarios y demás compañeros Ediles.

En total acuerdo con lo que han expresado los Ediles Giménez, Marcelo Silva y Signorelli.

En la Bancada del Partido Colorado tuvimos la intención de que el Frente Amplio expusiera los motivos por los cuales plantea tratar sobre tablas este tema.

Nos parece que cuando mucho sería necesario que pasara a Comisión, cuando mucho. Llamar al Intendente a Sala por esto es un disparate del tamaño de una casa.

Y ¿van a sesionar los 11 con el Intendente? ¿Ustedes solo, los 11?

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Evitemos los dialogados.
Continúe, señor Edil.
SR.F.BANDERA.- Porque dicen que tienen número para llamar al Intendente ellos solos, pero no tienen número para sesionar solos.
Por tanto, no sé qué pretenden.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
Están a consideración…
SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)
El señor Edil Leandro Dos Santos me ha pedido la palabra.
SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. En definitiva, es usted el que concede la palabra.
Simplemente, por una alusión a la bancada en la última referencia, el Edil anterior.
Cuando nosotros hacemos referencia a este tema y especificamos que con los 11 votos del Frente Amplio, es por la moción que hacemos. Nada más que eso.
El Intendente puede hacerse representar, no necesariamente tiene que venir él, eso lo decide el Intendente.
A mí me extraña, Presidente, que llame la atención; nosotros consideramos que hay un error, es lo que estamos diciendo. No estamos poniendo en cuestionamiento otras cosas.
Es lo que estamos planteando y esa es la función que tenemos, caso contrario, decimos amén a todo lo que dice el Ejecutivo.
No piense que eso va a ocurrir en los cinco años, de esta bancada del Frente Amplio, porque tampoco ocurrieron en períodos anteriores de las bancadas que no eran oficialistas, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí.
Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo, simplemente, convocar al Intendente, o por quien se haga representar, para tratar un tema que, lo de pasar a una Comisión, si no estuviera la resolución, sí.
Si la resolución no estuviera no había ningún problema; el problema es que acá hay una Resolución que ya le otorgó a esa empresa.
Por lo tanto, tratar en Comisión algo que ya está resuelto… Si viene el Gobierno departamental de repente se puede arreglar y se puede solucionar, que es lo que buscamos todos, el beneficio para la población, pero no saltearnos aspectos mínimos, constitucionales y administrativos que tiene que hacer el Ejecutivo.
Gracias, Presidente.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Yo estaba haciendo memoria ahora, justamente le pedí a un funcionario que me buscara por ahí; sinceramente, yo no me acuerdo que haya pasado por esta Junta cuando se dio en concesión a una empresa, entre gallos y medianoche, al Submarino, y fue hace poco tiempo.

Quizás hayan sido los mismos que asesoraron en aquella oportunidad que generó ese tipo de Resolución, y que no pasara por la Junta.

Sí recuerdo que se hizo un muy comentado llamado a licitación. Bueno, como hubo varios muy comentados llamados a licitación, y hasta el día de hoy los estamos viendo.

En ese caso es una situación similar, se dio en concesión un predio municipal, sin embargo, no recuerdo, a lo mejor vino, en una de esas la memoria me está traicionando.

Creo que en este caso, como decía cuando hice uso de mi fundamento de voto, está amparado con el límite del mandato, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 9.515, tiene facultades para hacerlo.

Creo que debe haber estudiado el proyecto que presentaron estos dos señores. No le veo que tenga la gravedad que algunos compañeros Ediles han expresado en Sala.

Me mantengo en lo que había dicho cuando hicimos el fundamento de voto.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Gracias, señor Presidente, gracias a los compañeros Ediles.

Una apreciación quizás, compañero Edil. Él mismo responde diciendo que licitación y concesión es lo mismo, creo que no son.

En aquel caso se licitó, en este caso se concedió, son dos formas de haber adjudicado, y tal vez si nosotros asumimos hoy que nuestra Administración, en la Administración anterior hubo errores, bueno, hoy nuestra facultad es ser Edil, es controlar.

Si en aquel momento, a quienes correspondía, no hicieron el control, nosotros no podemos advertir que la omisión hecha en periodos anteriores hoy se nos atribuya a nosotros.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo hoy es uso de lo que nos concede el edilato. Por lo tanto, me parece que tenemos que hace eso.

Vuelvo a los términos, en aquel caso se licitó y en este caso se concedió.

Creo que por una cuestión, que también es hasta ideológica advertirlo, porque me parece que el Estado, que también es la Intendencia, podría haberse manifestado -hoy lo dijo un Edil- con un proyecto deportivo.

Últimamente creo que se contrataron exjugadores que participan en el área deportiva, y quizás, ojalá no nos equivoquemos, puedan hacer un gran aporte al deporte, especialmente en el área social que tanto necesita nuestro departamento. Tal vez, haberle dado la difusión que la propia Intendencia se encargara de un emprendimiento como este, y no haberle concedido a privados, que seguramente, su afán prioritario, como empresa, es tener ganancia, acá no existe otra cuestión.

Creo que cuando el Estado vela por los intereses sociales, lo que hace es manifestarse y proyectarse en ese ámbito.

Por eso, cuando hay ganancias, cuando hay posibilidad de lucro, queda, por lo menos, muy radiada la posibilidad de que realmente se esté haciendo una participación social en un tema como es el deporte. Todos hablaron lo importante que es el deporte y lo que significa hoy el deporte para nuestros jóvenes.

Nosotros que tenemos hijos adolescentes, gurises, como se expresó, en la edad de 13, 14 años.

Mi hijo salió de la Selección, ¿y después qué va a hacer?

Creo que hay muchos compañeros acá que tienen hijos de esa edad, y después de los 15 a los 18 años, quizás no tengan muchas opciones.

Pero creo que el Gobierno perdió una preciosa posibilidad de dar un tratamiento distinto al no ser el de empresa.

También hay que tener en cuenta, si nosotros tenemos en cuenta que el Estado y…

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Me permite una interrupción señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.L.PANIAGUA.- Sí, señor.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias. Quería hacer una acotación breve. Lástima que no está el compañero Alejandro Silvera… ahí viene, porque somos también de los pocos Ediles sobrevivientes de la Legislatura anterior.

Me extraña que a veces perdamos la memoria, deben ser los años, o lo que sea.

Ese tema del llamado a licitación del Submarino, vino a la Junta.

Ese tema vino, y si se acordarán los compañeros que estábamos en la Legislatura, y de pronto los compañeros que integran 1a Secretaría, pasó

más de un año y medio porque lo que se pretendía era anular el llamado a licitación. Nunca se adjudicó.

Vino a la Junta Departamental para que se concediera, con la condicionante, digamos, las condiciones del llamado, a juicio de la Intendencia, posteriormente, no era lo ventajoso que se podía haber creído.

El tema estuvo, y lo invito a que busquemos detenidamente, o recurramos a nuestras neuronas, a veces medio gastadas, porque estaba ese tema.

Gracias, compañero Paniagua.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Quiero aclarar que a nivel de políticas de Estado, y a veces nosotros hablamos de políticas solo del Gobierno nacional o del Gobierno local, ¿no? Y yo creo que deben ir, de alguna forma, acompasadas.

Nosotros sabemos que cuando ideológicamente somos distintos, vamos a encarar las cosas de manera distinta.

Por lo tanto, queremos recalcar que las actividades sociales deberían ser, para nosotros como Frente Amplio, importantes desde el punto de vista social. Y quizás hoy ameriten críticas de por qué no se hizo tanto en nuestro Gobierno, y tal vez haya sido alguno de los errores que cometimos, pero se ha hecho mucho hincapié en actividades sociales.

De pronto, tampoco sabemos que lo que se está culminando en este Gobierno, que no viene al caso, pero es un ejemplo, la pista de skate, fue un proyecto del Gobierno anterior. Entonces, también entender que el Gobierno Departamental se haga cargo de las actividades sociales, y no manifestar a gente que quiere lucrar, darle la posibilidad, primero que nada una concesión, como dijeron los compañeros, tan apresurada y tan rápida, a gente que quizás tiene el mayor de los intereses de fomentar el deporte y ayudar a gente que necesita. Pero, claro, va a ser una forma de fomentar el deporte a través de una ganancia, ¿no?

A nosotros muchas veces nos preocupa, porque las empresas no ven muchas veces los resultados, sino que ven las ganancias y los lucros.

Seguramente, si no le da lucro y ganancia, cierra el negocio, y a muchos gurises que quizás les gusta este emprendimiento y se encarrilen, para ser bien gráfico, después terminen siendo dejados a la vera del camino, sin tener realmente el apoyo necesario que necesitan los gurises de esas edades, que posiblemente un paso, al no tener una alternativa como esta, puede ser la droga, el alcohol, y otros tantos problemas sociales que hoy tiene nuestra sociedad, especialmente nuestros jóvenes.

Y sabemos que este Gobierno, teniendo la capacidad de exjugadores, como hemos visto ahora que un Edil se ha referido al exjugador artiguense, Mario Saralegui, que podría presentar ese proyecto.

Creo que también la Intendencia podría haber presentado un proyecto quizás junto con esa posibilidad, que tenemos, es técnico, casi psicólogo creo que es también Marito, para hacer un aporte desde el Gobierno Departamental, sin intereses lucrativos.

Entonces, me parece que nosotros tendríamos que darle un aspecto más social al tema cuando la encaramos, porque llegamos acá con ese ímpetu de lo social, pero cuando es empresa, es negocio. Y con los gurises no se negocia, a los gurises se los apoya, se los ayuda; y yo creo que el Gobierno Departamental perdió, o perdería en este caso, una excelentísima oportunidad de brindar un apoyo social que todos nuestros jóvenes necesitan.

Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros no íbamos a hablar, no nos íbamos a manifestar, dado que no estábamos tan interiorizados en el tema, como lo han hecho mis compañeros. Pero me anoté porque acá se hizo referencia a muchas cosas de lo que ha pasado antes, y yo quiero agregar lo que está sucediendo ahora, por ejemplo.

También quiero decir que de repente lo que no estuvo bien fue haber dicho: "con los 11 votos del Frente basta", porque no es ese el ánimo, porque nosotros también podemos decir que con los otros 20 que tenemos del otro lado basta como para llevarnos, durante cinco años -como dicen los paisanos- a los ponchazos.

Capaz que en eso sí estuvimos mal y lo reconocemos, pero nuestro ánimo -como lo dijimos el primer día, cuando estaban presentes en Sala el señor Intendente, el Secretario General de la Intendencia y demás autoridades- es ayudar a construir un gobierno entre todos.

Ese es el eslogan que hay hoy y es eso lo que queremos intentar decirles. Por ejemplo, cuando se hace referencia a El Submarino, que sí hubo dos llamados a licitación, hubo una conmoción pública.

Hoy vemos un lugar bien arreglado, bien frecuentado, donde veo muchas caras conocidas, que a veces nos cruzamos allá.

Conocemos a los dueños, o por lo menos a los encargados del local, que lo mantienen muy bien. Pero nos sorprende que cuando nos contestan un pedido de informes de los contratos que ha hecho esta nueva

Administración, aparece uno, no sé si es dueño todavía del emprendimiento, o por lo menos encargado, o lo vemos trabajando allí adentro.

De repente tendríamos que ver eso, también, y avisarle al Ejecutivo departamental que ahí se contraponen intereses, que también necesitan venia de la Junta, si no me equivoco.

Entonces, nuestro ánimo siempre fue el de construir, de arreglar y de que allí nuestros jóvenes puedan tener, como ya hubo en su momento una escuelita, a iniciativa de un exfutbolista.

Allí hubo una escuelita, allí funcionó un proyecto, que para mí era algo lindo, yo era mucho más joven de lo que soy ahora y veía un gran ídolo mío, porque fue Campeón del Mundo con mi glorioso Peñarol.

Entonces, ¿por qué no funcionar ahora también?, pero hacerlo bien, compañeros.

Ese fue el ánimo de la bancada del Frente Amplio, ese fue nuestro espíritu. Así manejamos el tema.

Si queremos construir un gobierno entre todos hagámoslo entre todos, y acepten las críticas cuando las cosas no están bien hechas y que se puede y estamos a tiempo de arreglar. Nada más, fue ese el espíritu.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a los compañeros.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, como dice un comentarista de fútbol: no te comas la pastilla. Esto es política.

Y capaz que de vos puedo creer…

SR.PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Edil.

SR.M.SORAVILLA.- Perdón, respeto, señor Presidente, al Edil que recién habló, capaz crea que lo hace de buena intención. Pero…

Señor Presidente, es bien cierto, es un tema más bien legal, jurídico, que si hubiera buena intención se solucionaría con una simple solicitud de informe al Asesor Jurídico de la Junta; o que la Intendencia, con sus abogados hiciera un informe, si está bien o no está bien hecha la concesión. Creo que no amerita mucho más. O sea, la intención, sin duda, es otra.

Es otra, y desde que se emplea reiteradamente términos como empresa, como ganancia, sin duda, acá la intención no es tratar de corregir un error que ellos entiendan que es un error.

Por eso decía, no nos vamos a comer la pastilla, esto es política, y la intención fue hacer un circo político de una Resolución del señor Intendente. Sin duda, nada más que eso.

Señor Presidente, y así le digo, estoy entusiasmadísimo con la posición que ha tomado el Encuentro Progresista-Frente Amplio. La verdad es que sí, respetar las normas, respetar las reglas.

La verdad es que quedo feliz que lo van a hacer a partir de ahora, sin duda. Porque, ¿sabe qué, señor Presidente?, cuando estuvimos justamente reunidos en la bancada, tratamos un tema importante que se va a tratar, y es fundamental, en ese tema sí, el Frente Amplio va a tener que dar cumplimiento a las normas y va a tener que exigir que se cumplan las normas.

Le digo porque no sé si se acuerdan de la famosa casa del padrón 52051, que ahí sí vamos a requerir que el Frente Amplio-Encuentro Progresista exija que se cumplan las normas, porque ahí se incumplieron todas las normas, señor Presidente, y no oí ninguna voz saliendo a apoyar o a criticar lo que hizo el gobierno anterior del Frente Amplio.

Por eso, si la idea es dar cumplimiento a las normas, a las reglas y a la Constitución, quede bien tranquilo que el Partido Nacional va a ser el primero, el abanderado de todo esto, pero vamos a cumplir todas las normas. Porque este expediente que tengo en manos, señor Presidente, este expediente, del famoso padrón, que se le dio al Ministerio, se le regaló, eso no se cumplió, y no vi que exigieran que se cumpliera, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR.G.R.FRAGA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gary Fraga.

SR.G.R.FRAGA.- Gracias, señor Presidente. No voy a ser tan duro en mis conceptos. Pero sí, señor Presidente, se dijo en Sala hace un instante que se han cometido errores en las anteriores Administraciones, y vaya si los hubo.

Cito como ejemplo el cese del funcionario Celio Lión, sin la anuencia del Legislativo Departamental, que fuera tratado en el Plenario anterior.

Señor Presidente, si bien es válido que 11 votos son suficientes para que el Cuerpo convoque al señor Intendente a esta Junta Departamental, considero que tomar esta decisión es algo apresurado.

Me parece que el tema debería pasar a la Comisión de Tierras para un análisis exhaustivo, y una vez que tengamos los elementos, si amerita, llamar al señor Intendente.

Gracias, señor Presidente.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Rúben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Señor Presidente, hemos votado a favor de la moción presentada por los compañeros, porque entendemos que no es demasiado serio votar cosas que la mayoría ni siquiera conoce como está confeccionado un contrato, cuando nosotros supuestamente somos "gente de palabra", y lo que menos empleamos es nuestra palabra, en el sentido de que aprobar cosas porque sí nomás, de mi parte nunca va a suceder.

El otro día, en el Plenario anterior, incluso una moción presentada por quien les habla, alguien dijo: "son artículos poco usados".

Como si esos artículos no formaran parte también de un Decreto que conforma la organización interna y la conducción de esta Junta Departamental.

Si no se cumplió un artículo, o no se cumplió una formalidad, es lógico que no hay que aprobar, si está mal. Ahora, solo porque sea fulano de tal, no… vamos a seguir haciendo las cosas bien, porque si no…

No, no vamos a apoyar lo que está mal, de ninguna manera.

Y queremos tener conocimiento de lo que dice ese proyecto, porque queremos también que sea favorable para la gente carenciada, pero no con 10 horas. Ojalá podamos sacar muchas más.

Señor Presidente, nosotros que visitamos un comedor, donde comen una vez por día, menores de edad, que la Intendencia hasta ahora no le ha aportado 1 kilo de tomate, 1 kilo de sal, 1 kilo de café, 3 o 4 kilos de fideos, para poder abaratar esa canasta; varios vecinos dan de comer ¡y la Intendencia da porque sí nomás! ¡Niega ómnibus a quien representa la ciudad!

Lógicamente, vamos a seguir siempre diciendo que no, porque acá las cosas hay que hacerlas bien, y aquellos que fomentan que se siga adelante, que todo está bien, están fomentando la corrupción.

Por lo tanto, esta es la postura de este Suplente de Edil, que todo el mundo dice.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Presidente, quiero agregar algunas cosas.

Lógicamente, voy a apoyar la moción de nuestra bancada, de convocar al Intendente o a quien él designe, para que una vez que ya está resuelto -que ya está resuelto- por lo menos nos dé algunas explicaciones.

La otra moción, de repente hasta la voto también, porque no tengo ningún inconveniente de que vaya a la Comisión. O sea, no se contraponen las

mociones, porque también la Comisión, que corresponda, creo que tiene muchas preguntas para hacer respecto a una resolución que ya está tomada.

Queda claro, por lo menos, tanto en la carta de los solicitantes, como días después, la resolución del Intendente, que es un emprendimiento para ganar dinero, porque es arrendarle, dar en concesión para hacer un emprendimiento, para arrendar la cancha a terceros, para vender bebidas, para poner publicidad, blablablá. Y hay una inversión.

Dicen: "La empresa haría una inversión de USD 25.000". Si nosotros dividimos los USD 25.000 en el tiempo que se está concediendo, que son aproximadamente 5 años -un poco menos-, vamos a suponer 50 y pocos meses, llegamos a la conclusión de que eso equivale a $ 500 por día.

Seguramente la empresa va a ganar mucho más de $ 500 por día.

Por lo tanto, hay cosas que aclarar. Dónde está escrito, si es que está escrito, ¿esa inversión va a seguir perteneciendo a la empresa, una vez que termine el contrato, o pasa directamente al patrimonio de la Intendencia?

Es una pregunta. Tal vez, algún técnico de los que está aquí puede decir: es una cosa obvia que debe ser así. Bueno, pero yo no lo tengo como obvio, me parece que debe estar considerado para quién queda la inversión, porque de repente la empresa después se presenta y dice: "Yo invertí USD 25.000 y quiero que se me reintegre, que me los paguen".

También el hecho de que lo que queda como centro importante acá es el lucro que va a tener la empresa del desarrollo de esta actividad, de canchas de fútbol 5. Y allá, medio al pasar, dicen, bueno, la contrapartida son 10 horas semanales para gurises carenciados. Tampoco especifica esas dos horas diarias, a qué hora es; si es a las 7 de la mañana, a las 12 de la noche, o al mediodía.

Entonces, eso debería estar en el comodato, si es que se hizo un comodato, porque además la Resolución dice: "que esto empiece a correr desde el día de su notificación". ¿Y saben que día se notificó a los…? El mismo día de la resolución, o sea, fue todo en tiempo récord.

El mismo día, el 28 de octubre los empresarios fueron notificados, o sea, desde ese día ya corre la concesión.

Entonces, ¿hay un comodato o no hay? Porque dice; a través de un comodato, correspondería que a esta altura ya existiera un comodato. Entonces, el Intendente o quien él envíe, me gustaría que me responda, que traiga una copia del comodato, y conocer los detalles de ese comodato.

Más allá de lo que dijimos al comienzo, si hay en el área municipal, en las tierras municipales, áreas ociosas, como dijo un compañero, que están llenas de leña, madera, que ofrece un feo aspecto a la ciudad, me parece

correcto que hay que embellecerla de alguna manera. Pero tal vez se debería apelar a un llamado a interesados, porque seguramente puede haber muchos interesados en desarrollar, en esas áreas ociosas, algún emprendimiento que beneficie un poco el área.

Lo que estamos cuestionando, lo decimos una vez más, es que en vez de hacer un llamado a interesados… de repente se presentaba esta gente nada más, pero podía haber otros con proyectos mejores, más beneficiosos desde lo social para la Intendencia, podía haberse hecho un llamado y no se hizo.

Este fue un emprendimiento que, evidentemente, fue orquestado, armado previamente, por eso tuvo un tratamiento tan meteórico como lo tuvo.

Esas son las preguntas que me gustaría que; si pasa a una Comisión, que esa Comisión preguntara, pero si viene un integrante del Ejecutivo, hay, además de estas, otras preguntas que nos gustaría que nos contestara.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente, por alusión.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Hubo una manifestación de un Edil en cuanto a que yo había confundido licitación con concesión. No, la licitación fue para realizar un llamado a concesión, tengo claro que las dos cosas son diferentes.

Ahora, sí digo que hay licitaciones y licitaciones, y hay licitaciones exprés, diría yo.

Es lógico que los emprendimientos son para ganar dinero, eso lo sabemos todos. Y ¿de notificar el mismo día? No me llama la atención, capaz que es una práctica que se ha instaurado desde hace un tiempo, porque si nosotros hasta vimos alguna licitación que el mismo día que se resuelve por el Intendente, el mismo día, sin haberse publicado, el único oferente, y el único adjudicatario compra el pliego de condiciones, entonces, más rápido que eso no he visto en mi vida y creo que no voy a ver, pero, bueno, ta.

Después se habló de aprobar. Yo no estoy aprobando nada, no me corresponde aprobar nada de esta Resolución, cuando el Intendente tiene las facultades, de acuerdo al artículo que leí, de la Ley Nº 9.515, no tiene que venir a la Junta, y yo acá no estoy aprobando ni reprobando nada, hizo de acuerdo a las facultades que tiene.

Y si mal no recuerdo -por eso había dicho alusión-, se discutió mucho en esta Junta sí, el llamado a licitación para la explotación de El Submarino, la primera, discutimos mucho. Ahora, la segunda no. La segunda fue la que yo llamo exprés, hubo el llamado, y muy rápido se adjudicó, está la gente que está hoy explotando.

Por lo que veo, son jóvenes, no he concurrido nunca, pero me baso en lo que dice el compañero Guillermo Gasteasoro, y creo que la compañera Edila Betiana también lo ha dicho, que es un lugar muy lindo, y bueno, por suerte es importante cuando los jóvenes emprenden.

Yo los aplaudo, y me encanta ver gente, y gente joven, que quiere emprender, que quiere arriesgar, que quiere invertir en un departamento al cual nosotros estamos llamando gente que venga.

Y tenemos gente nuestra, gente joven que invierte, que arriesga.

Tengo acá, mi compañero Gabril que, por supuesto, arriesgó su capital y puso un negocio de panadería en su barrio y le va bien, trabaja, y gana con el sudor de su frente el emprendimiento que hizo.

Yo aplaudo esa gente joven que emprende, que arriesga, que tiene ideas, que va a hablar con el gobernante y dice: "yo tengo esta propuesta, quiero llevarla adelante". Por supuesto que es para ganar, todo el mundo hace emprendimientos para ganar, acá no hay nadie… Ahora, lo que a mí me llama la atención es que cuando ganan algunos privados con la voluntad de unos, está bien, y cuando ganan otros privados con la voluntad de otros, está mal.

Entonces, yo saludo a todos, a los jóvenes emprendedores de todos lados, que vengan, inviertan y transformen un lugar que está abandonado, que no se le ha dado uso, y me parece que, por lo que leí en la Resolución en el Resultando 2º, es un emprendimiento social y deportivo que se proyecta, se desarrollará en conjunto y coordinación con las pautas trazadas por la División Deportes.

Entonces, lo está diciendo el Resultando de la Resolución, es algo que los obliga a estos dos jóvenes emprendedores, como lo han dicho acá.

En ese sentido, quedo tranquilo y reitero, yo no tengo que aprobar nada de lo cual el Intendente tiene facultades para hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- No sé, me parece que estamos bastante discutidores en una situación que hay que resolverla, el Frente Amplio ya tiene su postura, nosotros hemos considerado nuestro fundamento y el porqué, los otros compañeros Ediles ya han hecho lo mismo.

Hay mociones para considerar, y creo que de la misma manera que han dicho acá que hay cosas que la tienen clara, nosotros no las tenemos claras. Y creo que tenemos todo el derecho a opinar en forma distinta y fundamentar nuestras inquietudes, ya aludimos a eso.

Entonces, me parece que por una cuestión de orden, pediría yo, como Edil, que se voten las mociones presentadas, porque creo que también hay temas que considerar, me parece.

Sin querer ser reiterativo, creo que el Frente Amplio ya planteó su moción, y estaría bueno votarlas.

Muchas gracias.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Una aclaración…

SR.PRESIDENTE.- Aclare.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Quiero ser justo, con todo el respeto y no es para marcarle: el compañero Edil Paniagua es la segunda vez que hace uso de la palabra. Y le voy a pedir que… Porque si cada uno vamos a hablar dos veces…

Con todo respeto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Agotadas las consideraciones, pasamos a dar lectura nuevamente a las dos mociones.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Las mociones de los Ediles Carlos Signorelli y Miguel Giménez: "que el tema sea tratado por las Comisiones competentes de la Junta".

(Interrupciones)

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Una consulta. Que se aclare aquí, el carácter de las dos mociones no son contradictorias, se pueden votar las dos, se votan por separado… Si sale la primera que leyó la Secretaria, luego se vota la otra.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien.

SR.J.FERRARI.- Correcto.

SR.PRESIDENTE.- El Secretario General va a hacer una aclaración.

SR.SECRETARIO GENERAL.- La moción del Edil Signorelli había propuesto el pase a la Comisión correspondiente. Y el Edil Silva, concretamente pide que pase a la Comisión de Tierras. Es decir, se votaría que pase directamente ¿a la Comisión de Tierras y Ordenamiento Territorial?

SR.PRESIDENTE.- Es la que corresponde.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Por supuesto, no fui quien presentó la moción ni sé si tengo la facultad o no la tengo para modificarla, pero sí proponer, el origen de la discusión se centra en un tema legal, si correspondía o no el pase a la Junta previo a la firma del contrato.

Por lo tanto, creo que la Comisión de Legislación sería, por lógica, una de las destinatarias, por lo menos, no niego que pueda ir también a la parte de Tierras como administrador y destino del patrimonio, incluso a Deportes para evaluar el proyecto. Pero por la Comisión de Legislación creo que también tendría que pasar.

SR.PRESIDENTE.- Los Ediles tienen que ponerse de acuerdo.

(Dialogados)

Pasamos a la Comisión que corresponda, si es a Legislación, Legislación, si es Deportes, Deportes.

Pasamos a votar que pase a las Comisiones.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(24 en 30 Afirmativa-Mayoría)-

A través de Secretaría se procederá a dar lectura a la moción del Frente Amplio.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "En consideración a las facultades correspondientes, el llamado a Sala del señor Intendente departamental a los efectos de considerar el tema planteado".

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción presentada por el Frente Amplio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(13 en 30 Mayoría)-

El resultado de la votación ha sido afirmativo, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República en su artículo 285.

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.378.

VISTO: La nota presentada por la Bancada del Frente Amplio, solicitando el tratamiento sobre tablas de la Resolución de la Intendencia Departamental Nº 8077/015, a través de la cual se adjudica en carácter de comodato un predio.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó (13 en 30), moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 285 de la Constitución de la República, se realiza llamado a Sala al Intendente del Departamento señor Pablo Caram Murillo, a efectos de pedirle y recibir información con fines legislativos y de contralor, respecto a la Resolución de la Intendencia Nº 8077/015, a través de la cual se adjudicó en carácter de comodato, a los señores Esc. Felipe Xavier de Mello y Cr. Mauro Xavier de Mello, parte del predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Con el mismo ánimo y el mismo espíritu que hablamos, y seguimos manteniéndolo, más allá de algunas alusiones que no quisimos ni contestar, solo decirles gracias, nada más.

Nosotros, por lo menos, mantenemos ese espíritu de querer construir un gobierno entre todos, como dice el speech hoy. Si no, con las mismas facultades y fundamentaciones que se hicieron hoy, ante la ley, que se puede resolver con una simple resolución, también podríamos estar adjudicando algunos otros predios, que son públicos, que son bienes e

inmuebles municipales, con el mismo sentido, y no estarían hoy en carpeta, en discusión en esta Junta Departamental.

Se podrían haber dado ya las concesiones hasta que termine el período y hoy no estaríamos discutiendo o llevándolo adelante en las respectivas Comisiones.

Por eso votamos, para tratar de solucionar estos temas entre todos, de una buena manera y para que nuestros ciudadanos tengan el mejor porvenir.

Saludamos sí, a todos los inversores que quieran venir a hacer los proyectos y las inversiones que quieran. Obviamente, nadie viene a invertir si no es para lucrar. De eso somos conscientes y lo tenemos presente, pero con ese mismo espíritu, si no, hoy le damos la facultad al Ejecutivo departamental a que se entreguen, con la misma celeridad que se dio a esto, otros bienes e inmuebles que están también solicitados y algunos están en carpeta en esta Junta, para ser explotados.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar el voto.

SR.M.SORAVILLA.- En primer lugar, quiero aclarar que mi voto es por la afirmativa.

En segundo lugar, lo hago justamente porque tengo la certeza de que acá no hay nada para esconder, que corresponde que venga quien venga, el representante o el Asesor Jurídico del señor Intendente, a explicar el motivo de la Resolución. Obviamente, el señor Intendente firmó la Resolución, porque supuestamente estaba asesorado. Entonces, creemos que no habría ningún problema, esto es totalmente legal.

Por eso, tengo la certeza y no hay nada para esconder.

Tomo esta posición porque cuando estuvimos en la Junta, hace unos años, del año 2000 para adelante, siempre reclamábamos justamente eso.

Entonces, sería en contra de lo que en aquel momento nosotros reclamábamos, la presencia de los Directores y de encargados del Ejecutivo, que vengan a explicar muchas Resoluciones que se podían explicar, porque acá la idea es esa, construir.

Justamente, podemos evitar muchos más problemas y muchas más discusiones, se puede hacer todo mucho más loable y trabajar en beneficio de la ciudad, si vienen los encargados del Ejecutivo y explican a los Ediles las Resoluciones que se toman.

Creo que sería lo mejor, un contacto más directo entre la Junta Departamental y el Ejecutivo.

Por eso tomo esa iniciativa, y felicito al Frente Amplio, es aclarar una situación, que estoy perfectamente de acuerdo con lo que hizo el señor Intendente.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- En primer lugar, el planteo tiene ese objetivo, clarificar situaciones como estas, que se nos pueden ir generando en el transcurso de este gobierno.

Creo que no debe sorprender a nadie. No hay circo político, el único circo que está por venir al Uruguay es el Soleil, acá no hay ningún circo político. Lo que hubo fue un planteo, que me alegra que algunos Ediles que no pertenecen a la bancada del Frente Amplio lo hayan votado.

Y también voy a recordar a todos los compañeros Ediles que esta bancada votó, por ejemplo, la Comisión Investigadora que está en la Junta Departamental, y marco la diferencia, porque cuando comenzamos a tratar el tema no tuvimos todos los votos, hubo Ediles que apoyaron la propuesta que hizo el Frente Amplio de analizar este tema.

El Frente Amplio, cuando hubo que votar la creación de una Comisión Investigadora en esta Junta, votó la Preinvestigadora y la Investigadora por unanimidad. Y ese día dijimos, estoy hablando de este período….

(Interrupciones del señor Edil Alejandro Silvera)

Sucede que la memoria de algunos parece…

Señor Presidente, ampáreme en el uso de la palabra. No porque me asuste lo que diga el Edil Silvera, simplemente para terminar los conceptos…

(Interrupciones)

Si sigo en uso de la palabra, Presidente…

SR.PRESIDENTE.- Continúe.

SR.L.DOS SANTOS.- Muy bien, me alegro.

Aristóteles dice que el hombre es por naturaleza un animal político, entonces, no venimos a hacer circo acá, venimos a hablar de política, ya lo he dicho en otras oportunidades.

Este es un ámbito político, por tanto, hay que analizarlo.

Mario Benedetti, escritor uruguayo, decía que el único hombre que no se equivoca es el que nunca hace nada.

Bueno, hay gente que quizás nunca hizo nada y no se equivoca, y acá la premisa tiene que ser que puede haber un error, y eso es lo que queremos clarificar con el señor Intendente o a quien él designe.

No hay ninguna otra consideración, es bueno que los artiguenses, no los que estamos acá adentro, que el pueblo de Artigas tenga claro cómo se hacen las cosas desde la Administración del Partido Nacional.

Es evidente que necesitamos clarificar.

Hoy nos tocó estar en la oposición, ¿para qué?, para fiscalizar, para controlar, y lo vamos a hacer en los cinco años. Ese es nuestro cometido, como oposición, pero también debiera ser de quienes son oficialistas, o de otra bancada que no es oficialista; debiera hacer eso.

Por tanto, quiero felicitar a los 16 votantes que nos permitieron analizar el tema y tomar esas resoluciones, porque en definitiva lo que buscamos es clarificar este tipo de situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva, para fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Simplemente, queremos aclarar el voto positivo, si bien estamos seguros de la licitud y de la legalidad del acto del Ejecutivo, consideramos que somos blancos, somos nacionalistas. Siempre defendimos la Constitución, y sabemos bien que este Gobierno no tiene nada para esconder.

Nos gusta que esta diferencia se dé, que se muestre a la oposición la diferencia entre aquellos que violan la Constitución constantemente, que tienen por costumbre violar la Constitución, aquellos que tienen por costumbre violar las leyes…

(Interrupciones)

Y de no haber cometido errores…

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, es fundamento de voto.

SR.M.A.SILVA.-…sino aberraciones jurídicas. Entonces, como estamos seguros de que estas aberraciones que acontecieron no están aconteciendo, votamos en forma positiva.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez, para fundamentar el voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, yo pedí fundamentación de voto, justamente, porque a pesar de que este tema llegó cuando nuestra reunión de bancada estaba prácticamente terminando, yo traté de leerlo…

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le aclaro que es fundamentación de voto.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Estoy fundamentando el voto. Por qué voté en contra.

Dije en la bancada que iba a votar el tratamiento sobre tablas, pero empecé a leer las leyes y nosotros acá somos legisladores, a pesar de que podamos

tener desconocimiento de las leyes, pero por lo menos tratamos de buscar alguna información, y no le vi ninguna irregularidad.
Por eso no voté a favor de que el tema se tratara sobre tablas, y no voté a favor del llamado a Sala; pero hasta propuse -hice una propuesta- que pasara a la Comisión, porque, primero, por suerte las Comisiones vienen trabajando muy bien. Eso hay que reconocerlo.
Entonces, si hubiera alguna duda, esto se subsanaba simplemente derivando a una Comisión.
Lo que se hizo acá, sinceramente, yo entiendo, yo sé que la Junta es un órgano político, y venimos a hacer política, pero venir a hacer politiquería es otra cosa, ahí es otra cosa.
Entonces, yo no voy a apoyar la politiquería, no voy a apoyar. Por eso voté en contra, ¿por qué? Le puedo decir, señor Presidente, si yo hubiera notado, en mi poco conocimiento que tengo sobre las leyes, que hubiera un viso de ilegalidad, votaba, sí, ¡cómo no! para que se tratara sobre tablas.
Y si yo desconfiara, en mi humilde opinión, que hubiera alguna ilegalidad, iba a votar el llamado a Sala, pero por lo que leí no vi ninguna irregularidad, y yo acá vengo a trabajar por el departamento, y a hacer política, no politiquería.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.
SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, nosotros no votamos el llamado a Sala, porque creemos que es algo excepcional.
Desde nuestro punto de vista, nos parecía que esta coordinación que tenemos, Junta Departamental con el Ejecutivo, debe llevarse con términos, yo diría más… un Gobierno que recién empieza…
Nosotros sabemos, muchas veces, que el Intendente resuelve por el asesoramiento que se le da; acá mismo hay distintas interpretaciones, por lo tanto, por eso no votamos el llamado a Sala.
Sinceramente, con todo respeto al Frente Amplio, creo que se desvirtúa un poquito; si tenemos buena intención de pasar -como decimos nosotros- a las Comisiones respectivas, soluciona el tema.
Me parece que llamar al Intendente a Sala, sería para cosas mucho más importantes.
Además, señor Presidente, voy a decir que es lamentable que desde el Frente Amplio se diga: “no importa, tenemos los 11 votos”.
Sí, tienen los 11 votos; el Partido Colorado tiene 4 votos, el Partido Nacional tiene 16, nosotros tenemos 20 votos en total, si sumamos los dos.

Lo vamos a tener en cuenta para el futuro, señor Presidente.
(Interrupciones-Dialogados)
(Dialogados)
SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.
SR.M.SORAVILLA.- Correctamente, llama la atención de algún Edil que interviene; hay dos Ediles del Encuentro Progresista que pasan toda la hora riéndose, o haciendo algún carnavalito de las cosas que dicen los otros Ediles.
Sería bueno, señor Presidente, que la regla sea pareja para todos.
(Interrupciones)
Mire, ahora, justamente, estoy hablando ¡y siguen y siguen!
Se creen graciosos…
(Interrupciones-Dialogados)
SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le agradezco la corrección, pero siempre he corregido a todos por igual.
Proseguimos con los asuntos entrados con trámite al Plenario, pendientes.
SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/773.**- Intendencia Departamental de Artigas, Oficio Nº 529 de fecha 03/11/2015.

"Atento a la necesidad de conformar la nueva Comisión de Patrimonio Cultural y Natural del departamento de Artigas, solicitamos la designación de un titular y dos suplentes en representación de ese Legislativo para integrar la misma".

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente departamental. Sergio Arbiza, Secretario General.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- El Partido Nacional propone a la señora Edila Gabriela Balbi.
SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- El Frente Amplio propone al señor Edil Nicolás Lorenzo.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- El Partido Colorado propone al señor Edil Carlos Signorelli.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.379.

VISTO: El Oficio Nº 529/015 de fecha 03/11/2015, remitido por la Intendencia Departamental de Artigas, a través del cual, ante la necesidad de conformar la nueva Comisión del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento, solicita la designación de un titular y dos suplentes en representación de este Legislativo, para integrar la misma.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para integrar la Comisión del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento, en representación de esta Junta Departamental a la Edila, Mtra. GABRIELA BALBI, en carácter de titular, y a los Ediles señores, NICOLÁS LORENZO y Dr. CARLOS SIGNORELLI como suplentes.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 780/2015**.- Edil Francisco Bandera, Nota de fecha 10/11/2015.

"Solicito se trate sobre tablas, en la próxima Sesión Ordinaria, la existencia de una cantera de balasto ubicada en un padrón rural, que según consulta mediante Dinamige, no posee permisos para actividad minera. El mismo viene siendo explotado por una empresa que mantiene contrato por obras vigentes con la IDA, debido a la gravedad de la situación y la posible falta de conocimiento de las autoridades nacionales y departamentales es que realizo tal solicitud".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Se trata del Padrón Rural Nº 1408, próximo a la Comisaría 3ª. Es propiedad del Estado, no sé si de la Intendencia, del Ministerio del Interior, o algún otro Ente, o de algún otro Ministerio.

Sí sé decirle, señor Presidente, que es bastante importante el tamaño de estas dos canteras que están allí. Se han venido realizando extracciones de balasto en esas canteras. La maquinaria que encontramos en el local, en las fotos que le adjunté, tiene el logo de una empresa, Constructora Oriental. Esta empresa mantiene contrato vigente con la Intendencia y le ha vendido millones a la Intendencia, de ese material.

Nosotros no sabemos si la Intendencia tiene conocimiento de esta situación, no sabemos si existe control de la procedencia de este tipo de materiales en todas esas obras que se han realizado, por lo que, venimos a poner esta situación en conocimiento de los demás Ediles.

El Código Minero, Ley Nº 15.242, dice que este tipo de actividad tiene que tener un permiso cuando se trate de un privado, o cuando se trate de un tercero que no sea el propietario del predio.

(Asume la Presidencia el Primer Vicepresidente del Cuerpo, Edil Alejandro Silvera, retirándose de Sala el señor Edil Jorge Cristaldo)

Hoy hablamos tanto de hacer las cosas bien, de hacer las cosas por la derecha, señor Presidente, que me parece oportuno que aquí se averigüe qué cantidad de material se ha retirado del propio Estado para venderle al Estado. Cuáles han sido las empresas que han realizado estas operaciones; presuntamente hay una, porque la maquinaria de la empresa está allí en el local, o estuvo. Tuve oportunidad de fotografiarlo, y me llama poderosísimamente la atención que no se haya realizado ningún tipo de control en esta situación.

Nosotros pudimos acceder a la página de Dinamige, allí, colocando el número de padrón se puede consultar si hay afectaciones mineras o no al mismo, y con fecha 10.11.2015, el documento que nos libera la página, y lo podemos imprimir, dice que el padrón está libre de afectaciones mineras.

O sea, es un padrón del Estado que estuvo siendo explorado, aparentemente, por una empresa privada sin la autorización de Dinamige, porque no la tiene, y encima eso se está vendiendo al Estado.

Hay que ver los millones que se vendieron para el Estado, del Estado.

Y si hablamos de hacer las cosas bien, me parece que esto tendría que ser profundizado por la Comisión que corresponda, verificar bien estos datos.

Probablemente una nueva Investigadora más adelante, o no, lo decidirá la Comisión o quien tenga que resolver, pero lo tenemos que aclarar.

No puede ser que se usurpe, se extraiga el material, se lo venda al Estado, y quede porque sí nomás.

Esta situación viene del período anterior y ha invadido este, o sea que en el curso de este período tampoco se ha realizado ese tipo de control.

Entonces, pedirle al Ejecutivo que tenga muchísimo cuidado con este tipo de situaciones.

El otro día, en la Media Hora Previa, también denunciaba que se extraía material de una cantera de la Intendencia, y es la misma empresa.

Me parece que tenemos que remangarnos y ponernos a trabajar en el tema, porque eso no puede ser. Si nos asombramos de los USD 80.000 del pasto de Bella Unión, que salió de un terreno Municipal para la Plaza, nos tenemos que recontra asombrar de los millones que salen, en balasto, de canteras que no tienen autorización, y están siendo explotadas por terceros en predios que son de dominio del Estado.

Presidente, ya presentaría como moción -para no abusar del uso de la palabra, a no ser que sea extremadamente necesario-, que este tema pase a la Comisión que corresponda, se informe a las autoridades de Dinamige y de la Intendencia departamental de Artigas, para que tengan conocimiento de la situación.

Muchas gracias, Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (AS).- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Más que nada para hacer una pregunta.

Es un tema que no lo conozco mucho, incluso le iba a pedir una interrupción al Edil Bandera.

Ya que se habla de una enorme cantidad de millones; si nos puede dar el dato en este momento; a cuántos millones se está refiriendo.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (AS).- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Solamente en el Paseo 7 de Setiembre ronda los $ 4.000.000, solo ahí, de ese material. Tendría que sacar una relación de todas las demás obras y lamentablemente no he tenido tiempo.

De muestra basta un botón, así que solo con ese dato ya me sirve.

(Interrupción)

SR.J.FERRARI.- ¿Está documentado con facturas?

SR.F.BANDERA.- Está en la licitación, señor Edil, en los pliegos de la licitación, en los pagos…

SR.PRESIDENTE (AS).- Si nadie más se va a referir al tema, está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Interrupciones)

A través de Secretaría se va a dar lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "Que el tema pase a las Comisiones correspondientes de la Junta, y se informe a las autoridades de Dinamige y de la Intendencia departamental".

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (AS).- Pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-(18 en 29 Afirmativa-Mayoría)-

(Interrupciones-Dialogados)

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO.- Actas Nos. 9, 10 y 11.

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Agotada la consideración del Orden del Día se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 23.15 finaliza la Sesión-

ALEJANDRO SILVERA
Primer Vicepresidente en
Ejercicio de la Presidencia

JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B.FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía